



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Trabajo Fin de Grado

Un lápiz de la Toráh

Alumno: Sara Martínez Pelegrina

Tutor: Prof. Juan Pedro Bellón Ruiz
Dpto: Patrimonio Histórico

Septiembre, 2014

ÍNDICE

I.	Resumen	2
II.	Introducción y objetivos	3
III.	Una breve introducción sobre la historia de los judíos en España	4
IV.	Historia de los judíos en Jaén. Fuentes y memoria	7
V.	La judería de Jaén: debate sobre sus límites en la ciudad	13
VI.	La Arqueología. Intervenciones en el entorno de la judería de Jaén	19
VII.	Un lápiz de la Toráh	24
VIII.	Legislación. La protección patrimonial del entorno de la judería	30
IX.	La Visibilidad social de la judería.	31
X.	Conclusiones	33
XI.	Bibliografía	38
XII.	Anexos	41
	I. Documentación fotográfica	42
	II. Callejero de Jaén	74

I. RESUMEN¹

Tras la Segunda Destrucción del Templo de Jerusalén en el año 70 d. C. por el emperador romano Tito, se produjo la segunda diáspora judía. La Península Ibérica fue uno de los lugares donde el pueblo hebreo se asentó tomando el nombre de Sefardíes. La judería de Jaén, una de las ciudades donde se instalaron tras su expulsión, ha sido considerada como una de las más grandes de España; en ella se han realizado varias intervenciones arqueológicas, las fuentes escritas son abundantes y de gran interés, así como los estudios realizados por distintos investigadores. A pesar de que los restos arqueológicos son escasos, su difusión, tanto académica como a través de instituciones y asociaciones, es considerable. Actualmente, la judería de Jaén forma parte de un amplio debate en el cual se intentan resolver varias cuestiones e incógnitas.

Palabras clave: judío, judería, sefardí, Patrimonio Arqueológico.

SUMMARY

The second Jewish Diaspora took place after the second destruction of the Temple of Jerusalem by Roman Emperor Titus in the year 70AD. The Iberian Peninsula was one of the many places where Hebrew people established adopting the name of Sephardic. Jaen was one of the cities where Jews settled after their banishment. Its Jewish Quarter is considered one of the biggest in Spain. Numerous archaeological interventions were performed in this country, in addition to this, there is a big volume of very interesting written sources and studies carried out by researchers. Despite of having a small amount of archaeological materials, these had been highly academically distributed through institutions and associations. At present, Jaen's Jewish Quarter is part of a mass discussion where various questions are asked and the unknown is trying to be solved.

Keywords: Jew, Jewish Quarter, Sephardic Jews, Archaeologic Heritage.

¹ Norma de citación elegida para el trabajo: Modern Language Association (MLA).

II. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

*“La conservación de los monumentos del pasado no es una simple cuestión de conveniencia o de sentimiento. No tenemos el derecho de tocarlos. No nos pertenecen. Pertenecen en parte a los que los construyeron y en parte a las generaciones que han de venir detrás”*².

Quizás esta frase de John Ruskin, escritor, crítico de arte y sociólogo británico del siglo XIX, no tenga mucha relación con el tema que vamos a tratar, pero una pequeña parte de la esencia de su doctrina sobre la conservación y la restauración de los bienes culturales está vinculada con el patrimonio, concretamente, con el Patrimonio Arqueológico Judío. Para Ruskin la forma de actuar sobre el monumento, es decir, sobre el pasado de una comunidad, es a través de la estricta conservación de éste, y no interviniendo de forma directa a través de la restauración. Esta es la actitud que debemos de tener hacia nuestro patrimonio, también es uno de los objetivos de este trabajo, además de conservar y proteger la historia de un pueblo que habitó estas tierras durante siglos, su memoria e identidad, y llevar a cabo su difusión hacia las siguientes generaciones.

La finalidad que se persigue con este trabajo es analizar el estado del patrimonio judío de la ciudad de Jaén, quién se apropia de él, qué uso se hace, de qué forma y cómo se hace uso de la arqueología para ello. De esta manera, será fundamental, aparte de los datos históricos, el estudio de los datos arqueológicos, ya que van a articular todo el discurso.

En primer lugar será primordial realizar una síntesis histórica, por un lado sobre los judíos en España y, por otro lado, más concreto, sobre los judíos en Jaén. El siguiente paso será estudiar la morfología urbana de la judería de Jaén y las distintas hipótesis que se barajan sobre ella. Como ya se ha comentado anteriormente, los datos arqueológicos serán de especial importancia, por lo que se investigarán todas las actividades arqueológicas que se han llevado a cabo dentro de la judería o en su entorno.

También se dedicará otro espacio a la arqueología judía fuera de la ciudad. Al centrarnos en los datos arqueológicos no se podrá dejar de lado el tema de la legislación, con lo cual, se investigará qué leyes patrimoniales que actúan sobre la judería. A partir de estos objetivos no solo se pretende tocar el Patrimonio Material Judío, por lo que también hablaremos del Patrimonio Inmaterial, la memoria y la identidad. El trabajo se complementado con documentación fotográfica y planos.

² González, Ignacio. *Conservación de bienes culturales: teoría, historia, principios y normas*. Madrid: Cátedra, 2008. Print. p. 204.

III. UNA BREVE INTRODUCCIÓN SOBRE LA HISTORIA DE LOS JUDÍOS EN ESPAÑA

Para poder contextualizar este trabajo es fundamental realizar una breve síntesis histórica sobre los judíos en España, de forma lineal y cronológicamente. Para ello se ha hecho uso de manuales sobre la historia de los judíos, pero también, y de forma más selectiva, bibliografía específica de etapas históricas concretas. Una de las finalidades es manejar bibliografía de autores diferentes, contrastar la información y reflejarla de forma clara, sencilla y concisa.

Las primeras noticias sobre los judíos en nuestro país se producen tras la Segunda Destrucción del Templo de Jerusalén por el emperador romano Tito en el año 70 d. C. Este acontecimiento provocó la Gran Diáspora y la llegada de judíos a la Península Ibérica³

Durante la época romana se sabe que estas comunidades fueron muy numerosas y, desde muy temprano, comenzaron a desarrollar una economía basada en el comercio⁴. En Andalucía, los valles del Guadalquivir y del Genil fueron los territorios más importantes, por ser áreas con antiguas raíces propensas para el desarrollo de actividades mercantiles y artesanales⁵. A partir del siglo IV, con los emperadores Constantino y Teodosio, el cristianismo se convierte en la religión oficial del mundo romano y la Iglesia no tardó en desconfiar de los hebreos y de su influencia sobre los cristianos. Las primeras medidas que se tomaron en contra de las comunidades judías fueron a través del Concilio de Elvira⁶, que además fue la primera prueba sobre la existencia de un gran número de israelitas dispersos por la Península. Según Joseph Pérez:

“Se deduce de los textos que, en aquella época, existían comunidades judías en Aragón, en Cataluña (Barcelona, Tarragona, Tortosa), en las islas Baleares, en el Levante (Orihuela, Elche), en el valle del Guadalquivir, en Granada, así como en algunas zonas del interior (Toledo, Ávila, Astorga, Mérida) y que los obispos mostraban mucha preocupación ante el proselitismo de los israelitas y procuraban apartar de ellos a los cristianos”⁷.

La situación no mejoró mucho para la comunidad judía con la llegada de los visigodos entre los siglos V y VI. Reyes como Alarico, Recaredo, Sisebuto, Recesvinto o Égida tomaron medidas en contra de ellos, como la prohibición de tener esclavos cristianos, se frenaba el

³ García, Luis. A. *Los judíos de la España Antigua: del primer encuentro al primer repudio*. Madrid: Rialp, D.L., 1993. Print. p. 47.

⁴ Gozalbes, E., “En torno a los judíos en la Hispania romana.” *Doctrina a magistro discipulis tradita: Estudios en Homenaje al profesor doctor don Luis García Iglesias*. 2010. 309-326. Dialnet. Web. 8. Jul. 2014. p. 312.

⁵ *Ibidem*. p. 62.

⁶ El Concilio de Elvira tuvo lugar en la antigua ciudad de Iliberris (próxima a la actual ciudad de Granada).

⁷ Pérez, Joseph. *Los judíos en España*. Madrid: Marcial Pons Historia, 2005. Print. p. 22

proselitismo, se evitaba la construcción de sinagogas, la conversión, y penas como la quema en la hoguera o la esclavitud, entre otras.

Este antisemitismo que aconteció en la época visigoda finalizó con la invasión musulmana en el año 711. Durante la época islámica se vivió una etapa sin demasiada hostilidad en la convivencia. La tolerancia hacia los judíos era perceptible, se respaldaba su propia seguridad personal e incluso se les daba opción al desarrollo de actividades comerciales y al préstamo, incluso ocuparon altos puestos dentro del poder político, es decir, se convirtieron en entidades autónomas disponiendo de sus propias leyes. Sin embargo, este estado de bienestar cambiaría con la llegada de los almorávides en 1086 y, posteriormente, con los almohades en 1146. Éstos mostraron un duro rigor dogmático, moral e intransigente hacia aquellos que no fueran musulmanes. Esto provocó que muchos judíos huyeran hacia núcleos cristianos del Norte.

En tiempos de la colonización y la repoblación por parte de los reinos cristianos, los judíos fueron un factor clave durante los siglos XII y XIII, estuvieron sometidos a los monarcas cristianos ya que eran especialistas en el comercio y en la artesanía, poseían un alto nivel cultural, tenían en su poder numerosos bienes y una gran fortuna que ayudó a financiar las nuevas conquistas⁸. Las vías legales que se tomaban en contra de los judíos y la Peste Negra (culpabilizando de ello a los judíos) dieron lugar a que, a mediados del siglo XIV, el antisemitismo judío volviera a resurgir. Ante este panorama, Pedro I (1334-1369) tomó una política de protección hacia la élite judía, ya que estos monopolizaban toda la hacienda real. Estos hechos dieron lugar al enfrentamiento entre Pedro I y Enrique de Trastámara (1334-1379). El punto más crítico de este antisemitismo se produjo con las predicaciones antijudías del arcediano de Écija Ferrán Martínez y el posterior pogromo de 1391, sobre todo por parte de las masas populares⁹. Solo afectó a las comunidades judías de Andalucía, Levante, Islas Baleares, Cataluña y algunas de Castilla. Los acontecimientos de este año dieron lugar a conversiones en masa¹⁰ y a una nueva etapa donde los judeoconvertos se convirtieron en el nuevo problema social, así como las prácticas criptojudías y la hostilidad entre “cristianos nuevos” y judíos.

En 1478 los Reyes Católicos fundaron el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición. Uno de sus cometidos era actuar contra los judaizantes y criptojudíos, conversos de origen judío y musulmán y contra los heterodoxos de la religión católica, pero nunca actuando contra

⁸ Pérez, Joseph. *Op. Cit.* pp. 23-55.

⁹ Valdeón, Julio. *El chivo expiatorio. Judíos, revueltas y vida cotidiana en la Edad Media*. Valladolid: Ámbito, 2000. Print. pp. 76-80.

¹⁰ Bel, María A. *Sefarad: los judíos de España*, Madrid: Silex, 2006. Print. p. 227.

de los judíos^{11,12}. Finalmente, este episodio fue zanjado a través de la publicación de un decreto en Granada el 31 de Marzo de 1492 por parte de los Reyes Católicos en el cual se decretaba la expulsión de los judíos de todos los reinos del país; de esta manera, se inició la Diáspora Sefardí^{13,14}. Tras esta expulsión el papel de la Inquisición siguió activo a través de los Estatutos de Limpieza de Sangre, un mecanismo legal por el cual se discriminaba a todo aquel que no fuera de ascendencia cristiana, por lo tanto, quien quisiera entrar dentro de la universidad, una orden religiosa, el ejército o la administración debía de demostrar la pureza de su sangre¹⁵.

Esta actividad inquisitorial finalizó con el inicio del estado moderno español a través de la Constitución de 1812. En ella se plasmaba toda una serie de medidas de tipo liberal, de influencia francesa, entre las que destacaba la abolición del Tribunal del Santo Oficio, y por lo tanto, la separación del poder de la Iglesia y del Estado.

Más tarde, con la revolución de 1868 se realizó, por parte del gobierno provisional, una declaración pública de la libertad religiosa. Sin embargo, en 1875 se da un paso atrás con la restauración de la monarquía, ya que, con la nueva Constitución se respetaba la diversidad de religión y culto, siempre y cuando no se hicieran públicas, salvo la religión oficial del Estado¹⁶. La evolución política, religiosa e ideológica que se produjo durante este siglo, las Guerras del Norte de África (1859-1860) y el antisemitismo que se extendió por toda Europa desde 1881 hasta final de siglo, provocaron el acercamiento entre españoles y sefarditas¹⁷.

¹¹ Carrete, Carlos. "El judaísmo español antes del destierro." *Los judíos de España: historia de una diáspora: 1492-1992*. Eds. Henry Méchoulán, Madrid [etc.]: Trotta [etc.], D.L., 1993. Print. pp. 38-41.

¹² Hay aclarar varios términos en relación a los judíos: "judío", es una concepción religiosa de una determinada etnia con un extenso discurso cultural, en este caso, los creyentes en la religión de leyes mosaicas; "judaizante", cristiano convertido, de forma forzosa o espontánea, que mantiene su vieja fe en secreto; "criptojudaísmo", variante de "judaizante"; "cristianos nuevos", usado por aquellos que creen que el cristianismo es el elemento que justifica su marginación social, política y religiosa; por último, el término "marrano", ya era usado en el siglo XV para identificar al converso pero con un trato ofensivo, al igual que el puerco, que era ilegal y prohibido para judíos y musulmanes (Contreras, Jaime. "Conversos y judaizantes después de 1492: relación desigual." *Los judíos de España: historia de una diáspora: 1492-1992*. Eds. Henry Méchoulán, Madrid [etc.]: Trotta [etc.], D.L., 1993. Print. pp. 60-61)

¹³ Los investigadores han dado numerosas razones acerca de dicha expulsión, quizás la que más sobresalga sea la de H. Kamen, quien apunta que con este decreto se pretendía la conversión de los judíos, no su expulsión. (Valdeón, Julio. *El chivo expiatorio. Judíos, revueltas y vida cotidiana en la Edad Media*. Valladolid: Ámbito, 2000. Print. p. 92.)

¹⁴ Bel, María A. *Diáspora sefardí*, Madrid: Mapfre, D. L., 1992. Print. p. 30.

¹⁵ Contreras, Jaime. "Conversos y judaizantes después de 1492: relación desigual." *Los judíos de España: historia de una diáspora: 1492-1992*. Eds. Henry Méchoulán, Madrid [etc.]: Trotta [etc.], D.L., 1993. Print. p. 62.

¹⁶ Bel, María A. *Op. Cit.* pp. 333-335.

¹⁷ González, Isidro. "El regreso de los sefarditas a España (1854-1924)." *Los judíos de España: historia de una diáspora: 1492-1992*. Eds. Henry Méchoulán, Madrid [etc.]: Trotta [etc.], D.L., 1993. Print. pp. 83-86.

A finales del siglo XIX los intentos para que los sefardíes¹⁸ regresaran a España fueron llevados a cabo por parte del senador Ángel Pulido, quien a raíz de un viaje que realizó por el Mediterráneo, descubrió a descendientes de sefardíes que todavía conservaban el español como su propia lengua, el judeoespañol. Pulido quiso llevar a cabo una forma de regeneración de España tras la pérdida en 1898 de las últimas colonias en América. Posteriormente, en 1924 el General Primo de Rivera, a través de un decreto, facilitó a los sefardíes obtener la nacionalidad española.

Fue con la I Guerra Mundial (1914-1918) cuando se establecieron en España las primeras comunidades judías desde la expulsión de 1492, ya que el país se convirtió para muchos judíos afectados por la guerra en un lugar de refugio. Barcelona, Madrid o Sevilla fueron algunas de las ciudades en donde se establecieron. Sin embargo, esta situación sería pasajera debido al estallido de la Guerra Civil (1936-1939), la cual hizo que estas primeras comunidades asentadas huyeran del país. España, en época falangista, se convirtió en la España de 1492 y el catolicismo en la esencia de la nación.

Durante la II Guerra Mundial (1939-1945) la actitud de España será más acorde con el nazismo y el fascismo que con las democracias occidentales. A pesar de ello, no existieron obstáculos para aquellos judíos que quisieron refugiarse en el país, siempre y cuando fuese de forma temporal. En estos momentos, el culto privado de las minorías estaba prohibido, y no fue hasta 1945, en época de Franco, cuando se anuló esta orden, aunque sólo podía manifestarse públicamente la religión católica.

El Concilio Vaticano II, celebrado en 1959, inició una etapa a nivel internacional de entendimiento religioso y de respeto hacia los judíos. Este acontecimiento dio lugar a que en España, en 1967, se publicara en el BOE una ley sobre la libertad religiosa. La normalización y aceptación por completo del judaísmo en nuestro país se produjo con la caída de la dictadura de Franco, en 1975, y la llegada de la democracia con la Constitución de 1978¹⁹.

IV. HISTORIA DE LOS JUDÍOS EN JAÉN. FUENTES Y MEMORIA

Tras realizar una breve introducción sobre la historia de los judíos en España, a continuación, nos centraremos en la historia de los judíos en Jaén. En primer lugar, se ha hecho uso de las fuentes escritas y, en segundo lugar, de bibliografía, preferentemente de

¹⁸ El término “sefardí” hace alusión a los descendientes de judíos españoles que fueron expulsados en 1492 o haber conservado rasgos culturales hispánicos, como por ejemplo la lengua española, el judeoespañol (Bel, María A. *Diáspora sefardí*, Madrid: Mapfre, D. L., 1992. Print. p. 30. p. 275).

¹⁹ “Sefarad, judíos en España.” *Paisajes de la Historia*. Dir. Álvaro Brechner. TVE, Madrid. 29. Jun. 2014. Television.

autores giennenses o que tengan relación con este tema. La revisión de la bibliografía de otros autores ha sido de gran ayuda.

Si las primeras noticias que tenemos de los judíos en la Península Ibérica son tras la destrucción del Segundo Templo de Jerusalén por el emperador romano Tito en el año 70 d. C, en Jaén la presencia judía se documenta desde el siglo VII d. C. Esta primera noticia hace referencia a la restauración de las medidas antijudías de Recaredo por parte de Sisebuto en el año 612, las cuales disponían que los judíos abandonaran su propia religión y formaran parte de la comunidad cristiana a través del bautismo, además, a través de un texto legal se dirigió a las autoridades eclesiásticas y civiles de Jaén²⁰, Córdoba y Granada, territorios en los cuales se encontraban la mayor concentración de población judía, para recordarles la prohibición de poseer esclavos cristianos. Este hecho nos muestra la existencia de una comunidad hebrea minoritaria y que además tenían un cierto estado de bienestar económico²¹.

Debemos de dar un salto hasta la invasión islámica Península en el año 711 para volver a documentar la presencia judía. Fue a partir de este momento cuando la situación comenzó a cambiar poco a poco, de forma radical, en relación con la etapa anterior. Al igual que los árabes, los judíos eran gentes de la Biblia, su tolerancia los convirtió en ayudantes para realizar actividades comerciales y administrativas²². De esta manera, los primeros momentos de estas comunidades fueron de gran prosperidad en todos los sentidos. Hay que hacer mención a la presencia de un personaje de gran importancia y reconocimiento en esta época, tanto en esta ciudad como fuera de ella, el judío Abu Yusuf Hasday ibn Saprut (910-975). Hasday nació en Jaén pero se trasladó a Córdoba para estudiar medicina, y posteriormente llegaría a la corte para estar al servicio como médico de los califas Abd al-Rahman III y al-Hakam II²³. También destacó como diplomático entre los reinos cristianos, tenía el mando de las aduanas y del comercio exterior, pero uno de sus mayores logros fue impulsar el renacimiento de la cultura hebrea en el califato cordobés²⁴.

A principios del siglo VIII se producen las guerras de conquista y los procesos de colonización de las tierras por parte de los reinos cristianos para recuperar y restaurar las tierras 'perdidas'. Los reyes necesitaron el mayor número de pobladores para ocupar las

²⁰ Según Luis Coronas: *“Las localidades giennenses citadas en esta disposición eran las siguientes: Aurgi, actual Jaén, Viatia, ahora Baeza, Tugia, cerca de Peal de Becerro, Sturgi, próxima a Andújar, Tucci, en la actualidad Martos; también puede que Mentesa fuese La Guardia de Jaén.”* (Coronas, Luis. *Judíos y judeoconversos en el Reino de Jaén*. Jaén: Universidad de Jaén, (2003). Print. p. 26)

²¹ Coronas, Luis. *Judíos y judeoconversos en el Reino de Jaén*. Jaén: Universidad de Jaén, (2003). Print. pp. 25-27.

²² Alvaro Brechner. *Op. Cit.*

²³ Salvatierra, Vicente. “La judería de Jaén. Introducción a su análisis histórico.” *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. 185. 2003. 421-458. *Dialnet*. Web. 30. Jun. 2014. P. 423.

²⁴ Lacave, José L. *Juderías y sinagogas españolas*. Madrid: Mapfre, 1992. Print. p. 338.

grandes extensiones de tierra, entre ellos a los judíos, ya que aportaban grandes conocimientos con relación a la organización territorial y fiscal para las tareas del Estado²⁵. Esto supuso el regreso de descendientes de familias judías que habían sido expulsados por los musulmanes. Con las victorias de Fernando III se vuelve a certificar la presencia de una comunidad judía en Jaén a través de varias fuentes: por un lado, un documento del obispo de Baeza en el que se dispone que los diezmos de los judíos serían repartidos entre la dignidad episcopal y el Cabildo de la Catedral²⁶; y por otro lado, a través del crecimiento de la población judía en el reino de Jaén a lo largo del siglo XIII presente en las cuentas de Sancho IV en 1294.

A principios del siglo XII este estado de prosperidad se truncó con la llegada y persecución, primero, por parte de los almorávides, y posteriormente de los almohades, lo que dio lugar a que muchos judíos huyeran hacia los reinos cristianos, más concretamente hacia el de Castilla²⁷.

A mediados del siglo XIV se extiende por Europa la Peste Negra. Esta pandemia afectó de forma significativa a la ciudad de Jaén, produjo un descenso demográfico, una parálisis económica y, consecuentemente, el aumento del antijudaísmo por parte de la población cristiana (Coronas, 2008: 27-29). En cuanto a esta actitud de discriminación y hostilidad, destaca la figura de Ferrand Martínez, Arcediano de Écija (Sevilla), que en 1378 comenzó a dar sermones en contra de los judíos. La muerte del rey Juan I de Castilla y del arzobispo de Sevilla en 1390 dio vía libre a Ferrand Martínez, así en 1391 comenzó en Sevilla toda una serie de revueltas antijudías que acabaron con la mayoría de las sinagogas, su posterior conversión a iglesias y una gran cantidad de judíos muertos o bautizados forzosamente. Rápidamente este movimiento antisemita se extendería por toda Andalucía hasta llegar a Baeza, Úbeda, Andújar y Jaén. La mayoría de las juderías del reino de Castilla y de la Corona de Aragón fueron destruidas²⁸.

Ante esta situación las respuestas de las comunidades judías fueron dos: una la conversión ficticia²⁹ como única manera de subsistir dentro de la ciudad³⁰; y otra, el exilio, siendo el Reino Nazarí de Granada uno de los destinos principales. En relación a la conversión de los judíos en Castilla y Andalucía, Juan de Arquellada, en el siglo XVI, dice:

²⁵ Alvaro Brechner. *Op. Cit.*

²⁶ Coronas, Luis. *Op. Cit.* pp. 37-38.

²⁷ Salvatierra, Vicente. *Op. Cit.* p. 423.

²⁸ Lacave, Jose L. *Op. Cit.* pp. 342-343.

²⁹ Muchos judíos siguieron manteniendo su fe y practicando su religión en privado.

³⁰ Coronas, Luis. *Op. Cit.* pp. 40-41.

“En el año del Señor de mil treçientos y noventa y uno se tornaron los judíos cristianos. Y los primeros que se tornaron fue en Sivilla y los fiço tornar cristianos don Fernando Martínez, arçediano de Eçija. Y después en Córdoba y en todo el reino, salvo algunos que se huyeron por no ser cristianos. Y lo<s> que se huían, salían gente a ellos y los matavan y quitaban lo que lle<ba>van. Y algunos se escondieron en las aldeas de algunos señores porque no los matasen”³¹.

La mayor parte de los conversos continuaron viviendo en el antiguo barrio judío, pasando a llamarse ahora barrio de Santa Cruz³², de hecho, su calle principal se denomina “Santa Cruz”³³.

Poco a poco, y a causa de su nuevo status, estos grupos fueron ocupando otras collaciones como San Juan, San Andrés o San Pedro. En las últimas décadas del siglo XV se anunció un crecimiento dentro del ámbito laboral, donde se pueden certificar hasta 38 profesiones realizadas por grupos de conversos. También se desarrolló en la capital del Reino de Jaén toda una amplia actividad recaudatoria a partir de distintas contribuciones e impuestos reales y municipales. La ciudad adquirió una gran importancia como centro mercantil por su actividad comercial³⁴. Esto demuestra lo que apunta Enrique Toral: su buena integración en la ciudad y el respeto que se tuvo hacia ellos conforme a las leyes³⁵.

No hay que olvidar un hecho importante que aconteció en la ciudad de Jaén: la muerte en 1473 del Condestable de Castilla D. Miguel Lucas de Iranzo. Existen diferentes versiones acerca de su muerte, una de ellas nos cuenta que los culpables de su asesinato fueron los “cristianos viejos”, de lo cual se culpabilizó a los judeo-conversos, dando lugar a duros enfrentamientos³⁶; otra versión pertenece al alcaide Pedro de Escavias, en su *Repertorio de Príncipes*, en ella nos cuenta que el motivo de la muerte del Condestable Iranzo fue la defensa de los conversos por parte de éste, además, E. Toral nos habla en relación a este hecho de unos sucesos acontecidos en Andújar, de los cuales el Condestable calificó de abuso el trato que se les dio a los conversos y a sus bienes sin antes usar la justicia³⁷. Asimismo, Martínez de Mazas, en el siglo XVIII, declaraba:

“Su muerte se dice fue por querer sosegar el alboroto y persecución contra los Judíos, que entonces andaba muy sangrienta en esta Ciudad, como en las de Córdoba y Sevilla. Otros la atribuyen a diferente motivo”³⁸.

³¹ Arquellada, Juan de. *Anales de Jaén*, Granada: Universidad de Granada, 1996. Print. pp. 13.

³² Al igual que ocurrió en Sevilla o en León.

³³ Cámara, Rafael. *Jaén, camino de Sefarad. Los judíos de Jaén*. Jaén: Iuventa, 2008. Print. p. 8.

³⁴ Coronas y, Luis. *Los judíos en Jaén*. Jaén: Universidad de Jaén, 2008. Print. pp. 30-35.

³⁵ Toral, Enrique. *Estudios sobre Jaén y el Condestable Don Miguel Lucas de Iranzo*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1987. Print. pp. 51.

³⁶ Cámara, Rafael. *Op. Cit.* “Jaén, camino de...” p. 9.

³⁷ Toral, Enrique. *Op. Cit.* pp. 51-113.

³⁸ Martínez de, José. *Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén*. Barcelona: El Albir, 1978. Print. p. 100.

Diez años después, en 1483, los Reyes Católicos establecieron el Tribunal de la Inquisición en Jaén para combatir la herejía y a los judeoconversos³⁹. Sobre las causas de su establecimiento Martínez de Mazas dice:

*“Los Obispos y Clérigos tenían que tomar las armas muchas veces, y no podían tener sosegado el espíritu, ni aun la ciencia necesaria para predicar la Divina palabra. La ira, los duelos por empeños de amor, los desafueros y otro vicios reynában con insolencia; y como andaba todo mezclado, Christianos, Moros y Judios, también había muchos erros en punto de Religión. Por eso luego que se introduxo la Santa Inquisicion en los Reynos de Castilla por los años de 1480. Se trato de establecer Tribunal en esta ciudad, y consta que ya le había en el 1484”*⁴⁰.

En 1492 los Reyes Católicos dieron punto y final a este problema expulsando a todos los judíos y “cristianos nuevos” de todos los reinos del país para evitar seguir judaizando en secreto.

La actividad de la Inquisición, que siguió activa tras la expulsión, también supuso la huida de conversos hacia lugares libres de esta institución. En un primer momento hacia territorios de órdenes militares como Martos o Santiago de Calatrava, pero poco después fueron expulsados y huyeron hacia el Reino Nazarí de Granada. La suspensión de los oficios públicos de los conversos detenidos, la pena de prisión o la quema en la hoguera, fueron algunas de las actuaciones de los inquisidores de Jaén⁴¹. A partir de este momento el judaísmo se mantuvo en secreto por temor a ser delatado por las familias conversas, con lo que el problema judaico se fue ocultando. A partir de la segunda mitad del siglo XVI asistimos a la integración de los conversos en la sociedad giennense, a pesar de las dificultades impuestas por los Estatutos de Limpieza de Sangre⁴². En 1526 la Inquisición de Jaén se trasladó a Granada. No existen datos sólidos acerca de la ubicación en Jaén de la Inquisición y de sus cárceles, solamente algunas conjeturas, por ejemplo, la de Alfredo Cazabán, quien apunta que estaría en la casa donde vivió el Condestable Iranzo, frente a la parroquia de Santa Cruz; o la de Ximena Jurado, quien la localiza en el Convento de Santa Catalina⁴³{Fig. 1}⁴⁴.

En la segunda década del siglo XVII se conformaron tres grandes centros de un gran poder económico en el Reino de Jaén: Jaén, Andújar y Baeza, integrados por mercaderes portugueses, en su mayoría judaizantes. Andújar poseía un emplazamiento estratégico en

³⁹ Sánchez, Luis M. *Historia de las prisiones en la provincia de Jaén: 500 años de confinamientos, presidios, cárceles y mazmorras*. Torredonjimeno: Jabalcuz, 1997. Print. p. 141

⁴⁰ Martínez de, José. *Op. Cit.* pp. 103.

⁴¹ Coronas, Luis. *Op. Cit.* “Los judíos en...” pp. 59-64.

⁴² Coronas, Luis. *Op. Cit.* “Judíos y judeoconversos...” pp.191-193.

⁴³ Sánchez, Luis M. *Op. Cit.* pp. 147-151.

⁴⁴ Cada una de las fotografías aparecerá referenciada con un número entre corchetes y podrá ser vista dentro del Anexo “Documentación fotográfica”.

relación a lo mercantil con el trayecto Madrid- Córdoba-Sevilla; Jaén destacaba por ser el núcleo de población más importante en la actividad artesana-industrial; y Baeza por su centro textil⁴⁵.

Los primeros años del siglo XVIII estuvieron marcados por la Guerra de Sucesión (1701-1713). La muerte sin heredero de Carlos II dio lugar a la llegada al trono de Felipe V. La actitud de éste hacia la Inquisición fue de indiferencia, e incluso entre sus reformas anunciaba su supresión. Si durante esta etapa no hubo apenas actividad inquisitorial, durante el reinado de Carlos III las actuaciones en contra de los judaizantes se retomaron, además de forma violenta. La causa fue la emigración de judíos de Portugal por la represión que allí se estaba tomando contra ellos. La última referencia documentada sobre la presencia judía en la provincia de Jaén data de 1799, con la condena por parte de la Inquisición de un judaizante giennense⁴⁶.

Rafael Cámara, además de ser presidente de la Asociación IUVENTA-Tarbut Jaén, conoce y mantiene buenas relaciones con personas judías o judíos descendientes de sefardíes. Fundamentalmente fue por esta razón por la que se decidió realizarle una entrevista. Entre las preguntas que se le formularon estaba la de saber si hubo presencia judía durante la época franquista hasta la actualidad, a lo que respondió que no hubo presencia de judíos organizados en comunidad como tal, pero si individuos dispersos. Únicamente sabe de la existencia de un personaje judío, Jaime Tapiero, cuya lápida {Fig. 2} se encuentra en el cementerio de San Eufrasio, escrita en hebreo y en la que se puede leer: “*Muerto fuera de su tiempo y fuera de su lugar*”. Seguramente estuvo en Jaén de paso pero no se sabe porque se enterró aquí. Sí que ha habido presencia judía en Jaén en las últimas décadas pero sólo y únicamente para visitar la ciudad de sus antepasados, tal es el caso de la estancia de algunos miembros de la familia Djaen en los años 80. También habló de una mujer descendiente de judíos polacos y superviviente de los campos de concentración y exterminio nazi que vivió en Jaén pero no era religiosa.

También se le preguntó si hubo algún tipo de agresión hacia esta presencia judía por parte de algún grupo social. Su respuesta fue negativa, aunque sí hizo mención a un episodio aislado y sin mayor importancia, en el año 2005, para apoyar la candidatura de Jaén en la Red de Juderías de España, llegó desde Málaga una comunidad judía y, tras realizar una oración pública en la Plaza de los Huérfanos⁴⁷, un grupo minoritario realizó una serie de pintadas con

⁴⁵ Coronas, Luis. *Op. Cit.* “Los judíos en...” pp. 129-131.

⁴⁶ Coronas, Luis. *Op. Cit.* “Judíos y judeoconversos...” pp. 361-384.

⁴⁷ Esta oración fue la primera que se realizó desde la expulsión de 1492.

esvásticas y símbolos nazis. Por último, en relación con este tema se le preguntó sobre qué tipo de sentimiento guardaban los descendientes de sefardíes que él había conocido, si de rechazo o de nostalgia. Con la visita a Jaén de uno de los miembros de la familia D'Jaen, Carlos D'Jaen, pudo presenciar que el sentimiento que este hombre tenía era de alegría por estar en la ciudad de sus antepasados. Con otra visita a nuestra ciudad, la del judío descendiente de sefardíes Mario Saban, presidente de Tarbut Sefarad a nivel nacional, pudo escuchar de su boca algo así como: “*Si yo soy español, ¿cómo puedo odiar a España?*”. Esto demuestra, tal y como apunta Rafael Cámara, que existe un gran sentimiento de españolidad, sin embargo, a pesar de estos relatos positivos no se descarta que existan también sentimientos de rechazo⁴⁸.

V. LA JUDERÍA DE JAÉN: DEBATE SOBRE SUS LÍMITES EN LA CIUDAD

Para la realización de este punto se ha utilizado, fundamentalmente, un artículo de Vicente Salvatierra, “La judería de Jaén. Introducción a su análisis histórico” (2003), porque sistematiza todas las referencias y datos acerca de la judería, ya que según apunta:

*“Lo que conocemos acerca de esta judería como espacio urbano no procede de descripciones exhaustivas, ni está basado en fuentes extensas y coherentes, sino que es producto de la agregación de datos dispersos y a menudo poco claros, referencias inconexas, e hipótesis de difícil comprobación”*⁴⁹.

Hay una tradición que dice que la judería se ubicó entre las calles de San Andrés y la plaza de los Caños⁵⁰, teniendo como hitos claros el Monasterio de Santa Clara, la plaza de Los Huérfanos, lugar donde se ubica la Puerta Baeza, la que fue una de las entradas a la ciudad y a la judería, y la iglesia de San Andrés, posible sinagoga de la comunidad judía {*Callejero 1*}⁵¹. Sin embargo, los últimos estudios han profundizado un poco más. Las principales hipótesis respecto a la localización y extensión son:

Luis Coronas

Los estudios de Luis Coronas apuntan a que la judería estuvo situada entre las calles de Santa Cruz y sus travesías {*Figs. 3 y 4*} y la calle y la plaza del Rostro {*Figs. 5 y 6*}. ¿Cuáles son sus razones? Primero, el nombre de “Santa Cruz” se dio al barrio tras las conversiones de 1391 y se repite en otras juderías como la de Sevilla o León; segundo, cerca del convento de Santa Clara {*Fig. 7*} se instaló una sinagoga, posteriormente se consagró

⁴⁸ Cámara, Rafael. Personal interview. 9. Jul. 2014.

⁴⁹ Salvatierra, Vicente. *Op. Cit.* p. 422.

⁵⁰ *Ibidem.* P. 427.

⁵¹ Cada uno de los callejeros aparecerá referenciada con un número entre corchetes y podrá ser vista dentro del Anexo “Callejeros de Jaén”.

como Iglesia de Santa Cruz⁵² {Figs. 8-10}; y tercero, el número de conversos que vivieron en esta zona durante el siglo XVI y posteriores fue muy alto. Además, parte del resto del adarve y las calles que se extendían hacia el Sur estaban habitadas por conversos, dando lugar a una judería más grande⁵³ {Callejero 2}.

Vicente Salvatierra

Según los estudios de Vicente Salvatierra, las ciudades islámicas, a causa de la estructuración de la sociedad, sufrieron una profunda modificación interna, de esta manera, van a surgir los adarves, que serán los elementos que organicen la ciudad. Un adarve se define como: *“Un conjunto de calles entrelazadas, varias de ellas sin salida; los adarves, al modo de grandes manzanas, se articulan con otros mediante unas pocas calles, que funcionan como ejes irregulares”*⁵⁴. Es muy posible que la judería formara parte de uno y es aquí donde surge la cuestión: ¿La judería se ubicó en todo el adarve o solo ocupó una parte de él? Según Salvatierra, hay que tener en cuenta que la elección de una respuesta u otra cambiaría el tamaño de la misma notablemente. Según el plano catastral actual, este adarve estaba enmarcado por las calles de San Andrés, Huérfanos, Los Caños, Arroyo de San Pedro y Martínez Molina, sin embargo, estas calles podrían haber sido calles entre adarves o parte de otros adarves. ¿Cuáles son sus límites?: al Norte, la calle San Andrés {Fig. 11} separaría la judería de otro adarve vecino⁵⁵.

El límite Oeste coincide actualmente con la calle Martínez Molina {Fig. 12}. En época andalusí no existía, en su lugar, entre los siglos XI y XIII había una casa en la actual Iglesia de San Juan {Fig. 13} que ocupaba todo el ancho de la calle, y una mezquita, cuyo alminar se localizó en la Calle de los Caños {Fig. 14}. No fue hasta finales del siglo XIII, o principios del siglo XIV, cuando la calle se abrió, y por lo tanto, no sería hasta esta época cuando se defina el límite Oeste del adarve. Así se demostró en las excavaciones que realizaron Juan Carlos Castillo y José Luis Castillo⁵⁶.

El límite Sur del adarve está actualmente delimitado por la calle y plaza de Los Caños y la zona de la calle Arroyo de San Pedro {Fig. 15 y 16}. Hasta el siglo XVI circuló por estas calles un arroyo que desembocaba en la Puerta de las Carnicerías. Salvatierra defiende de un límite muy claro, tanto de la judería como del adarve, y de que, al otro lado hubiera otro adarve más. El espacio existente desde la calle Martínez Molina hasta la plaza de Los Caños estaría ocupado en época andalusí por una mezquita y unos baños, ambos vinculados entre sí,

⁵² Este hecho está documentado en la Bula de Benedicto XIII.

⁵³ Salvatierra, Vicente. *Op. Cit.* pp. 427-428.

⁵⁴ *Ibidem.* p. 429.

⁵⁵ *Ibidem.* pp. 429-430.

⁵⁶ Castillo, Juan C., José L. Castillo. “Nuevos datos sobre el urbanismo del Jaén islámico. Las criptas de la Iglesia de San Juan (Jaén).” *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*. XL-XLI. 1992. 49-65. Print. pp. 49-54.

lo que sugiere que el conjunto era musulmán y no formó parte de la judería en esa época. Con la posterior construcción de la Iglesia de San Juan y la apropiación de los baños por parte de los cristianos esta zona tampoco formaría parte de la judería.

El límite Este coincide actualmente con el espacio que hay entre las espaldas del Convento de Santa Clara y la muralla de la ciudad, un espacio rectangular recorrido por dos ejes: el primero, constituido por parte de la calle Santa Clara y la calle de Los Huérfanos {Figs. 17 y 18}; el segundo, formado por la calle Las Huertas {Fig. 19}, desde la plaza San Agustín a la de Dr. Blanco Nájera⁵⁷ {Fig. 20}, formando así la ronda de la muralla. El urbanismo que existe dentro de estos dos ejes se desarrolla entre los siglos XVI y XVIII y no en época medieval. A pesar de ello, la arqueología ha aportado datos acerca de unas construcciones del siglo XII, pero la mayor parte de esta zona estaría ocupada por huertas, sin embargo, en este momento no puede saberse si pertenecerían o no a la judería. Actualmente las salidas del adarve son: al Norte, el Callejón del Gato {Fig. 21}; al Este, la calle Santa Cruz; y al Sur, la plaza de Los Caños^{58,59}.

Vicente Salvatierra sostiene que el inicio de la tradición, antes mencionada, sobre la posible existencia de una primitiva sinagoga en la iglesia de San Andrés, se encuentra en un texto de José Chamorro de 1954, *Guía Artística y Documental de la Ciudad de Jaén*, donde se describen una serie elementos arquitectónicos que formarían parte de la sinagoga. Sin embargo, esta teoría es dudosa por dos motivos. El primero, este edificio surge como parroquia en 1311 ya que:

“Si era sinagoga, debió serlo ya en época islámica, puesto que no parece razonable que los castellanos permitiesen a los judíos construirla, para quitársela pocos años después, ya que precisamente el siglo XIII fue una de las épocas en la que los judíos gozaron de mayor protección por parte de los reyes castellanos”⁶⁰;

Y el segundo, es improbable que la sinagoga tuviese un acceso al exterior de la judería ya que, de ser así, la calle San Andrés estaría dentro de ella, además, es poco creíble que tanto los musulmanes como castellanos, les entregaran a los judíos el control de la Puerta de Baeza. Como conclusión, San Andrés fue desde un primer momento una iglesia, e incluso una mezquita o sinagoga según Pedro Galera⁶¹, aunque con prudencia. Además, Vicente

⁵⁷ La Plaza del Doctor Blanco Nájera se encuentra incluido dentro del Catálogo de Bienes Protegidos del Término municipal de Jaén. En la ficha se mencionan los restos arqueológicos de la Puerta Baeza, además de ser el acceso a la judería. También se hace mención al Monumento a la Diáspora Sefardí. Régimen de protección: BIC. Nivel de protección: Cautelar Ficha E-42. (Fuente: PGOU 2013)

⁵⁸ La apertura de la calle Maestra Baja se realizó a partir de siglo XIV, por lo que hoy en día no existe ninguna salida al Oeste del adarve.

⁵⁹ Salvatierra, Vicente. *Op. Cit.* pp. 431-435.

⁶⁰ *Ibidem.* p. 436.

⁶¹ *Ibid.* p. 430.

Salvatierra se basa en Luis Coronas para decir que el límite de la judería en esta zona se ubicó en el interior de la manzana, formando parte del adarve vecino las casas abiertas de San Andrés y la iglesia⁶².

Los baños del Jaén islámico es otro punto interesante a tratar ya que según al-Himyari, existieron cuatro, recibían el agua del manantial de la Magdalena {Fig. 22} y fueron usados también por los judíos: al Tawr, al-Walad, Ibn Tarafa e Ibn Ishaq. Incluso duraron hasta después de la conquista castellana. El primero, al Tawr, se ubicaría al Norte de la ciudad, en el lugar del Convento de Santa Úrsula {Fig. 23}, y vinculado a la mezquita (actual Iglesia de la Magdalena) {Figs. 24 y 25}. El segundo, al-Walad, se corresponde con el del Palacio de Villadompardo (conocido como los Baños Árabes) {Figs. 26-29} y alimentarían el Pilar del Arrabalejo {Fig. 30}. El tercero, Ibn Tarafa, se localizaría dentro de la judería. El cuarto, Ibn Ishaq, se propone que sea el Baño del Naranjo⁶³, el cual abastecería la fuente de Los Caños {Figs. 31 y 32}. Estos dos últimos baños, Ibn Tarafa e Ibn Ishaq, crean un debate acerca de la localización de la judería. Por un lado, según el orden de los baños que establece al-Himyari, Ibn Tarafa estaría dentro de la judería e Ibn Ishaq fuera de ella, sin embargo, el nombre de este último baño tiene raíces judías, de esta manera, si aceptamos éste último como tal, la hipótesis de Pedro A. Porras Arboledas sobre la ampliación de la judería hacia el Sur sería correcta. Por otro lado, si al-Himyari nombró los baños en orden aleatorio y consideramos que el baño de la judería es Ibn Ishaq, significaría que la ubicación de la judería de época islámica fue la misma que en época castellana. El supuesto baño de la judería no se ha encontrado y no se descarta su relación con la Casa del Baño, absorbida por la Capilla de San Andrés entre 1906 y 1909⁶⁴ {Callejero 3 y 4}.

Rafael Cámara

Rafael Cámara aporta la idea de una judería como un barrio cerrado, y se apoya en la descripción que hace Torres Balbás sobre las juderías de las ciudades hispano-musulmanas:

*“Barrios separados, calles apartadas y angostas y escasas salidas que se encerraban por la noche”*⁶⁵.

Es curiosa la descripción que realiza Enrique Romero de Torres a propósito del aspecto genérico del urbanismo medieval islámico de la ciudad de Jaén y la comparación que realiza con una judería: *“Tiene Jaén toda la estructura y aspecto de una ciudad árabe”, “Sus casas desiguales, de blancas paredes y con huecos de tamaño y altura diversos rompen la monótona simetría moderna*

⁶² *Ibidem*. pp. 427-436.

⁶³ El Baño del Naranjo/Antiguas Carnicerías se encuentra incluido dentro del Catálogo de Bienes Protegidos del Término municipal de Jaén. Régimen de protección: BIC. Nivel de protección: Integral. Ficha B-82. (Fuente: PGOU 2013)

⁶⁴ Salvatierra, Vicente. *Op. Cit.* pp. 439-440.

⁶⁵ Cámara, Rafael. *Op. Cit.* “Jaén, camino de...” p. 11.

y ostentan un sello característico y peculiar de la poblaciones africanas. Paseando por sus callejuelas y encrucijadas de rápida pendiente y accidentada perspectiva, traen a la memoria el pintoresco barrio del Albaicín de Granada o la típica judería Cordobesa”⁶⁶.

Respecto a la supuesta sinagoga de la Iglesia de San Andrés⁶⁷ {Figs. 33 y 34}, Rafael Cámara aporta una serie de indicios que afirman su existencia:

El primer indicio sería la descripción ya antes de mencionada de José Chamorro sobre el interior de la iglesia:

“Por la amplia sala de la ante-sacristía se penetra en la iglesia, que es de planta rectangular, dividida en tres naves cubiertas por bóvedas de cañón seguido, siendo las laterales de muy poca altitud y estando separadas de la central por columnas lisas, de las que arrancan arcos mudéjares que evocan el recuerdo de Santa María la Blanca y que apreciados por distinguidos hebraístas, han afirmado que sin duda tienen su origen en algún edificio judío, principalmente sinagoga”⁶⁸.

El segundo indicio está en relación con la localización de un patio anterior al acceso desde el interior de la judería, que a pesar de las transformaciones de la capilla todavía queda parte él. El tercer indicio se encuentra en la disposición de las puertas y en la ausencia de fachada monumental en el muro occidental, al contrario que ocurre en las iglesias medievales de Jaén pero típica en las sinagogas de esta época. El cuarto indicio es la orientación del edificio hacia Jerusalén {Figs. 35}. El quinto indicio está relacionado con la calle del Rostro, lugar de acceso al patio del templo desde el interior de la judería que desde finales del siglo XVI era conocida como “Calle de las Escuelas”; según Jesús Peláez⁶⁹, el término “escuela” se utilizaba sobre todo en la Edad Media para designar a la sinagoga o a cualquier actividad docente que se desarrollara en ella. El último indicio es la ubicación del baño Ibn Ishaq, el cual no tendría ninguna relación con el Baño del Naranjo, ya que estaría ubicado fuera del límite de la judería a causa de la aparición de restos de una mezquita en sus inmediaciones, sin embargo si podría identificarse con la desaparecida Casa del Baño, situada dentro del adarve judío, en la parte superior y en la misma manzana que la Iglesia de San Andrés⁷⁰.

Pedro A. Porras Arboledas

Pedro A. Porras Arboledas apoya la teoría de Luis Coronas sobre los límites de la judería y su ampliación hacia el Sur en época castellana. Esta zona estaría situada entre la

⁶⁶ Romero de, Enrique. *Catálogo Monumental de Jaén*. Tomo I. 1913. CSIC. Web. 19 Ago. 2014. p. 118.

⁶⁷ La Iglesia de San Andrés se encuentra incluida dentro del Catálogo de Bienes Protegidos del Término municipal de Jaén. En la ficha se menciona la posibilidad de que en origen fuese una sinagoga judía. Régimen de protección: BIC (Declarado BIC por Decreto de 3 de Junio de 1931; Gaceta de Madrid de 4 de Junio de 1931). Estado: Inscrito en el: CGPHA. Nivel de protección: Integral Ficha B-15. (Fuente: PGOU 2013)

⁶⁸ Chamorro, José. *Guía artística y monumental de la ciudad de Jaén*. Jaén, Ayuntamiento, (1971). Print. p. 245.

⁶⁹ Cámara, Rafael. “Indicios de una posible sinagoga. La Iglesia de San Andrés de Jaén.” *Revista de Cultura Judía Raíces*. 70. 2007. 26-31. Web. 27. Jul. 2014. p. 3.

⁷⁰ *Ibíd.* pp. 26-31.

calle Maestra Baja, la muralla y la calle Higueras {Figs. 36⁷¹ y 37}, y estaba habitada por conversos; además sugiere la existencia de un posible cementerio judío en la Puerta Baeza⁷².

Por el contrario, no existen dudas, por parte de ningún investigador, acerca de la existencia de una segunda sinagoga en el Convento de Santa Clara, ya que está documentada en la Bula de 1413 de Benedicto XIII. Ésta se ubicó al otro lado del refectorio del convento. La tradición nos dice que la sinagoga fue convertida en Iglesia de la Santa Cruz después de la conversión de judíos en 1391, sin embargo, según Recio Veganzones⁷³, entre 1312 y 1325 le fue arrebatada a los judíos; autores giennenses contemporáneos apuntan que la transformación de sinagoga en iglesia y su posterior ocupación por los clérigos, fue después de 1391. Si admitimos como válida la primera fecha significaría que los judíos, durante el siglo XIV, no tuvieron sinagoga, algo difícil de entender. Lo único indiscutible es la Bula de Benedicto XIII⁷⁴. Según R. Cámara todavía existiría parte de muro, en la zona posterior del convento⁷⁵.

Existen otros edificios y zonas dentro de la judería como son, por ejemplo, el Convento de Santa Clara⁷⁶ o las huertas, que por el momento no vamos entrar en detalles por falta de espacio, sin embargo, deja claro su importancia e interés para conocer a fondo la judería de Jaén.

A modo de resumen, hay que decir que la ubicación de la judería propuesta por Luis Coronas es la que más peso tiene por sus sólidos argumentos, lo que ha llevado a algunos investigadores a tomarlo como referencia. En cuanto a los límites del adarve que propone Vicente Salvatierra no existen discrepancias, sin embargo, el límite Norte se pone en cuestión cuando se considera que fue una primitiva sinagoga. Es esta cuestión, una primitiva sinagoga en la Iglesia de San Andrés, lo que provoca que surja un gran debate entre los investigadores. Por último, ¿qué baño perteneció a la judería, Ibn Tarafa o Ibn Ishaq?, es otra de las grandes cuestiones. Al igual que la sinagoga de San Andrés, situar un baño u otro dentro de la judería, cambiaría o no el tamaño de ésta.

⁷¹ Actualmente no existe la calle Maestra Baja. Ésta iba desde la iglesia de la Magdalena hasta la Catedral, y la calle Maestra Alta es hoy Almendros Aguilar, solamente queda un tramo que es la calle Maestra, de esta manera, se ha fotografiado dicha calle para tener un punto de referencia.

< [http://jaenpedia.wikanda.es/wiki/Calle_Mart%C3%ADnez_Molina_\(Ja%C3%A9n\)](http://jaenpedia.wikanda.es/wiki/Calle_Mart%C3%ADnez_Molina_(Ja%C3%A9n))>

⁷² Salvatierra, Vicente. *Op. Cit.* pp. 428-432.

⁷³ *Ibidem.* p. 438.

⁷⁴ *Ibidem.* pp. 436-438.

⁷⁵ Cámara, Rafael. *Op. Cit.* “Jaén, camino de...”. p. 12.

⁷⁶ El Convento de Santa Clara se encuentra incluido dentro del Catálogo de Bienes Protegidos del Término municipal de Jaén. Régimen de protección: BIC. Nivel de protección: Integral. Ficha B-10. (Fuente: PGOU 2013)

VI. LA ARQUEOLOGÍA. INTERVENCIONES EN EL ENTORNO DE LA JUDERÍA DE JAÉN

Los datos arqueológicos son el resultado de una serie de intervenciones arqueológicas llevadas a cabo, tanto dentro como cerca del marco de la judería, y que revelan información sobre su espacio y su tiempo. Su importancia radica en que juegan un papel fundamental en las hipótesis y discursos que se han realizado sobre ella, por lo que es necesario saber qué información han aportado.

Para la realización de este punto se ha revisado la bibliografía del artículo de Vicente Salvatierra, “La judería de Jaén. Introducción a su análisis histórico” (2003), en busca de todas las intervenciones arqueológicas llevadas a cabo; y posteriormente, las que aparecen en la bibliografía de otro artículo, realizado para el Congreso de Arqueología Judía Medieval en la Península Ibérica en 2009, titulado “Arqueología en la judería de Jaén”, escrito por Vicente Barba Colmenero y Francisca Alcalá Lirio, entre otros, y publicado en la web de Arq13⁷⁷. El siguiente paso fue revisar los Anuarios Arqueológicos de Andalucía, de forma impresa y a través de Internet, desde los años 1992 al 2005, para ver si había acceso a la información de alguna de las intervenciones, el resultado fue negativo. Aquí surgió un problema, y es que la mayoría de las memorias son inéditas y, por lo tanto, su consulta fue casi imposible, por estar ubicadas en el Archivo de la Delegación Provincial de Cultura de Jaén. A pesar de ello, algunas aparecían explicadas de forma somera en el artículo de Vicente Salvatierra antes mencionado, lo que ha ayudado mucho para realizar este epígrafe. Del resto solo se conoce la ubicación de la intervención.

En la zona Este de la judería se realizó en 1996 una intervención arqueológica de urgencia en la calle Huérfanos, 10 y Remojadero del Pescado {Fig. 38}, 3-5 {2}⁷⁸. En ella se hallaron niveles de ocupación prehistóricos, iberorromanos, y dando un gran salto, un nivel de reocupación en el siglo XII. En la calle Las Huertas se realizaron otras dos: una, en 1992 en el núm. 13 {6} donde se halló la misma ocupación del siglo XII; y dos, en 1994 en el núm. 5-7-9⁷⁹ {3}.

En la zona sur-este se llevaron a cabo dos intervenciones en la plaza San Agustín {Fig. 39}: la primera, en 1992 en el solar núm. 13-14 {12}; y la segunda, en 1993 en el solar núm. 2

⁷⁷Arq13. *Estudio de Arqueología*. n.d. for no date. Web. 15 Jul. 2014. <<http://www.arq13.net/blog/anecdotalario/arqueologia-en-la-juderia-de-jaen/>>

⁷⁸ Detrás del nombre de cada una de las intervenciones arqueológicas aparecerá un número, el cual se corresponde con su ubicación, más o menos exacta, en el anexo “Callejero de Jaén” donde se ha delimitado la judería.

⁷⁹ Salvatierra, Vicente. *Op. Cit.* p. 452.

{14}. En ellas sólo se obtuvieron, aparte de materiales de época islámica, restos de viviendas del siglo XIV, algunas de ellas fueron usadas como cimientos para viviendas de los siglos XVII o XVIII⁸⁰.

En la zona Sur se llevó a cabo en 2005 otra intervención de urgencia en la plaza de Los Caños y en la calle Arroyo de San Pedro {9}.

En la zona sur-oeste se llevaron a cabo varias intervenciones. Una en 1995, en la zona alta de la calle Los Caños y en parte de la calle Martínez Molina {15}, donde se documentaron tres edificaciones: un alminar, un baño y una mezquita de finales del siglo XI y principios del XII. Esto reveló que fue una época de crecimiento, expansión y esplendor, tanto económico como cultural, además de ser el lugar de inicio de la expansión urbana de la ciudad, ya que no se encontraron indicios de una ocupación anterior, seguramente fue un espacio ocupado por huertos⁸¹.

En 1992 se realizó una intervención arqueológica en las criptas de la iglesia de San Juan {17}. Aunque esta excavación se situó algo lejos del límite Oeste de la judería, los resultados fueron interesantes. Según algunos investigadores, la calle Martínez Molina fue un eje S-N en época islámica y romana. Esta intervención lo desmiente, ya que esta zona estaría ocupada por viviendas, por lo tanto, el urbanismo de Jaén en época bajo-medieval no es herencia de épocas anteriores (árabe y romana) sino de las obras llevadas a cabo tras la conquista de la ciudad en 1246 por Fernando III, generalizadas entre los siglos XIII-XV⁸².

En 1992 y 2002 se llevaron a cabo dos intervenciones arqueológicas de urgencia en la calle Martínez Molina, 42 al 46 {7} y 72 {13}. En ellas se hallaron, sobre todo, materiales de época moderna y contemporánea, con la existencia de una posible calle, evidencias de un vertedero romano y materiales medievales. Existen dos interpretaciones sobre estos datos: por un lado, la inexistencia de niveles anteriores a época moderna y contemporánea a causa de que las viviendas de estas épocas los eliminaran y, por otro, la existencia de huertas en esta zona⁸³.

Al Oeste, en la zona APA III de San Andrés {Fig. 40} se realizaron tres intervenciones: en 2004 una 1ª fase de sondeos {4}; en 2005 otra campaña de sondeos {5}; y por último, en 2007 otra intervención arqueológica {10}. Únicamente se ha podido recoger información de la actuación de 2004, en ella fueron varias las fases históricas documentadas:

⁸⁰ *Ibidem*. p. 451.

⁸¹ Pérez, María C., Yolanda Jiménez, Juana Cano. "Apuntes para el urbanismo musulmán de Jaén: el alminar en la intervención de Martínez Molina-Los Caños." *Arqueología y Territorio Medieval*. 2. 1995. 115-127. Web. 7. Jul. 2014. pp. 115-120.

⁸² Castillo, Castillo. *Op. Cit.* pp. 53-54.

⁸³ Salvatierra, Vicente. *Op. Cit.* p. 451.

dentro de la Fase Prehistórica se hallaron restos de la Edad del Bronce; en la Fase Iberromana destacan unos restos asociados al Bronce Final e inicios de época ibérica y la aparición del trazado de la muralla de época romana y omeya; en la Fase Medieval, los restos hallados son escasos, estos son materiales de época califal pertenecientes a un muro de piedra y ladrillos de adobe, sin embargo, pueden estar relacionados con algunas de las estructuras de una casa de baños ubicada en esta zona con fachada a la calle San Andrés; en la Fase Castellana, encontramos indicios de la reestructuración de esta zona tras la conquista, por ejemplo, la apertura de la calle Martínez Molina; por último, en la Fase Moderno-contemporánea pertenecen los restos visibles⁸⁴.

En la zona nor-oeste se llevó a cabo en 1997 una intervención de urgencia en la calle San Andrés núm. 1 {8}. En ella solo se documentaron restos de la infraestructura del palacio de los Torres de Navarra⁸⁵.

En la zona noreste se llevó a cabo en 2004 otra intervención en la Puerta Baeza {16}. Se realizaron cuatro sondeos: en el primero, se documentó toda una serie de equipamiento urbano perteneciente a intramuros de la ciudad medieval; en el segundo, se halló un refugio antiaéreo de la Guerra Civil Española; en el tercero; se encontró la alineación de fachadas de época medieval en la calle San Andrés; y por último, en el cuarto sondeo, se hallaron las estructuras del sistema de fortificación medieval y la Puerta Baeza {Figs. 41 y 42}, una de las puertas de entrada a la ciudad. Destacan una serie de reformas en la fortificación acaecidas tras la conquista castellana, en el extremo Sur se construyó una nueva puerta de acceso a la ciudad y al barrio de la judería⁸⁶ {Fig. 43}.

Por último, más o menos en el centro de la judería, se llevó a cabo en 2004 una intervención en el solar de la calle Santa Cruz-Rostro de Jaén {1}. En ella se documentaron tres fases constructivas: la primera está datada en el siglo XIII, en ella destacan unas estructuras que conformarían una calle o un adarve de la judería; una segunda que iría desde finales del siglo XIII hasta principios del siglo XIV, en ella se documentaron dos grandes casas señoriales; y por último, la tercera fase constructiva estaría datada entre finales del siglo XV y el siglo XVIII, durante este periodo las casas anteriormente mencionadas se ampliaron

⁸⁴ Cano, Juana and José L. Serrano. "Memoria preliminar de la 1ª fase de sondeos en el APAIII San Andrés de Jaén." Archivo de la Delegación Provincial de Cultura de Jaén. 2004.

< http://www.iuventa.org/juderia/documentos/excavacion_arqueologica_apa3.pdf>. pp. 19-34.

⁸⁵ Salvatierra, Vicente. *Op. Cit.* p. 452.

⁸⁶ Navarro, Mercedes, Vicente Barba, Francisca Alcalá and Francisco Arias. "Intervención arqueológica en la Puerta de Baeza. Nuevas aportaciones al sistema fortificado de la ciudad de Jaén." *Arqueología y Territorio Medieval*. 11.2. 2004. 133-150. Web. 1. Ago. 2014. pp. 134-136.

y se modificaron estructuralmente. Además, se halló un puntero judío, una pieza datada entre 1401 y 1600, documentada dentro de una bodega de una de las viviendas encontradas; en un primer momento fue inventariado como un bolillo, ya que en su parte superior tiene una hendidura, lo que indicó que podía ser sujetado por un hilo o un cordón, pero finalmente, algunos investigadores decidieron inventararlo como un puntero para la lectura de la Toráh, también llamado “Yad”⁸⁷ {Fig. 44}.

A modo de resumen, el número total de intervenciones arqueológicas dentro de la judería o cerca de sus límites es de diecisiete. Su distribución geográfica puede verse mejor en un callejero, donde se ha delimitado la judería y ubicado las excavaciones {Callejero 5}.

La mayoría de los restos encontrados pertenecen a las épocas islámica y castellana. Quizás las intervenciones más importantes son las de las zonas sur-este, Oeste y centro, por los hallazgos obtenidos en ellas; por un lado, el alminar, el baño y la mezquita, por otro lado, los restos que datan la apertura de la calle Martínez Molina y la estructura que pudiera tener relación con una casa de baños en San Andrés; y por último, la aparición del lápiz judío. Exceptuando este último hallazgo, ninguno de los restos arqueológicos presentan alguna señal o identificación claramente judío, lo que nos lleva al problema de si la cultura material propia de la ciudad, local, o genérica, refleja su uso por parte de un grupo social, cultural o étnico determinado. Sólo un elemento característico, como el puntero reseñado, puede indicarnos tal aspecto, por lo que, junto a la lectura del entramado urbano (si pudiese llegar a realizarse en conjunto y con datos suficientes en un futuro gracias a sucesivas excavaciones) es difícil distinguir un ámbito doméstico cristiano de uno judío o islámico en determinadas etapas históricas, como las que aquí abordamos.

La arqueología judía fuera de la ciudad de Jaén

Fuera de la ciudad de Jaén se han encontrado, recientemente, varios restos claramente judíos que ponen de manifiesto, al igual que hicieron los datos históricos, la presencia de comunidades judías en muchas zonas de nuestra provincia, tal y como se muestra en las medidas antijudías de Sisebuto en el 612 (ver nota al pie nº 20) que Luis Coronas hace referencia.

Durante las campañas de excavación del Proyecto Forvm MMX 2011-2013 de Cástulo (Linares, Jaén) se excavó un edificio público alto-imperial en una de las áreas de excavación, situada en el centro de la antigua ciudad, al Oeste del barranco del Moro. El edificio, datado

⁸⁷Arq13. Estudio de Arqueología. n.d. for no date. Web. 15 Jul. 2014. <<http://www.arq13.net/blog/anecdinario/arqueologia-en-la-juderia-de-jaen/>> . Op. Cit.

por los arqueólogos en el siglo I d. C. (aunque esta cronología no está del todo clara), se prestaba a albergar muchas dudas acerca de cuál fue su función. Tras muchos estudios y comparaciones de este edificio romano con otros, los investigadores lo describieron como un híbrido entre *macellum* y *horreum* o una sede o *collegium*, es decir, un edificio donde se almacenaría y comercializaría un producto muy específico realizado en Cástulo. Pero lo que más nos interesa fue la aparición en esta zona de un estrato en el que se encontró una gran cantidad de materiales diversos, relacionados con una fase de ocupación datada entre la segunda mitad o finales del siglo IV hasta mediados del siglo V. De entre todos estos materiales destacan dos fragmentos de dos lucernas, una, decorada con la menoráh⁸⁸ judía; y otra, con la representación de un pavo real, posiblemente símbolo judío⁸⁹ {Figs. 45 y 46}.

Fue a causa de estos dos hallazgos por lo que se decidió entrevistar a Bautista Ceprián del Castillo, arqueólogo e investigador de la Universidad de Jaén, que formó parte del Proyecto Forvm MMX entre los años 2011 y 2013, en Cástulo (Linares). Durante estos años estuvo excavando uno de los edificios de esta ciudad, en el cual se documentaron dos fragmentos de lucernas con iconografía hebrea, aunque una de ellas no está muy clara. Según Bautista Ceprián, estas dos piezas se hallaban en una de las calles laterales que cerraba el edificio en T. Antes de su excavación existía un indicio que indicaba la posible existencia, en el pasado, de una comunidad judía en Cástulo. Se trataba de un fragmento de cerámica con un posible grafito hebreo, documentado en 2009 durante una excavación en las termas de esta ciudad. Estos tres hallazgos se encontraron en zonas muy próximas entre ellos. La visita a Cástulo de José Ramón Ayaso, profesor del Departamento de Estudios Semíticos de la Universidad de Granada, confirmó, tras una larga investigación, que el fragmento de cerámica encontrado sí es un grafito hebreo. Según Bautista Ceprián, el símbolo de la menoráh fue determinante para catalogar el fragmento de lucerna con este símbolo como judío, sin embargo, el otro fragmento con la representación de un pavo real abrió un debate ya que, es un símbolo pagano y apropiado, posteriormente, por judíos y cristianos. Mientras que la menoráh es un símbolo propio del pueblo hebreo, el pavo real no, solo es una apropiación⁹⁰.

⁸⁸ Una menorá es: “*Un candelabro o lámpara de aceite de siete brazos, uno de los elementos rituales más importantes del judaísmo y asimismo uno de sus símbolos más antiguos, remontándose su uso al pueblo hebreo desde la Edad Antigua*” (<http://es.wikipedia.org/wiki/Menor%C3%A1>). Según Bautista Ceprián: “*La menorá es un símbolo propio del pueblo judío, ninguna otra cultura lo asume como propio, además, es un símbolo de pueblo más que religioso, por lo que es determinante. Posteriormente, muchos símbolos judíos fueron apropiados por los cristianos pero éste, en concreto, no*” (Ceprián del, Bautista. Personal interview. 25 Ago. 2014).

⁸⁹ Ceprián del, Bautista and Marcos Soto. “Excavaciones en el área 1: Arquitectura y devenir histórico del centro de la ciudad romana.” *Siete esquinas*. 6, 2014. 73-88. Print. pp. 84-85.

⁹⁰ Ceprián del, Bautista. Personal interview. 25 Ago. 2014. *Op. Cit.*

VII. UN LÁPIZ DE LA TORÁH

Recordemos la intervención arqueológica que se llevó a cabo en 2004 en el solar de la calle Santa Cruz-Rostro, en la cual apareció un puntero judío, también conocido como lápiz de la Toráh. ¿De qué tipo de objeto estamos hablando? Su importancia y singularidad radica en que es el único resto material judío contextualizado arqueológicamente⁹¹ dentro de la judería. Son muchos los datos históricos que hay sobre este tema, donde las fuentes tienen un papel fundamental y los datos arqueológicos también. Respecto a estos últimos, hay que matizar una serie de hechos.

Como ya hemos visto, de todos ellos abundan los de época islámica y castellana. Algunas intervenciones, como por ejemplo, las de la calle Martínez Molina o la de la Puerta Baeza, son muy interesantes y aportan información sobre la judería, sin embargo, ninguno de los restos arqueológicos documentados, como cerámica o estructuras de viviendas, aparte del puntero, tienen alguna característica formal o iconográfica que nos indique que son judíos. Esto no quiere decir que no existan en ella, sólo que debemos hablar de viviendas y edificaciones de la judería, pero no propiamente o exclusivamente judías, de esta manera, se hace tangible su existencia y su protección. El lápiz lo avala, pero no podemos llegar más allá. Los datos están claros, existen muchas hipótesis, de las cuales, unas se sostienen más que otras; pero el debate sigue abierto. Sin embargo, la aparición de esta pieza ha supuesto un revulsivo para el Patrimonio Arqueológico Judío en general, llegando hasta las letras impresas del *New York Times* o en particular para la propia ciudad de Jaén.

La difusión del pasado, es decir, del patrimonio, es el legado que hemos heredado de nuestros antepasados y es una forma o medio para mantener los lazos de una generación con la siguiente dentro una comunidad. En este sentido, la cultura material juega un papel fundamental, según Ballart en palabras de Kubler: *“Las únicas pruebas de la historia disponibles en todo momento a nuestros sentidos son las cosas hechas por los hombres”*⁹². Además, existe otro tipo de objeto realizado por aquellas sociedades que son conscientes del paso del tiempo y que relaciona el presente con el pasado y el futuro: el monumento. Los monumentos son útiles y valiosos porque son trascendentales y permanentes en sí mismos, y son consagraciones a la

⁹¹ Especifico “contextualizado arqueológicamente” porque en el Museo Provincial de Jaén se halla otra pieza judía, pero el problema es que no está contextualizada arqueológicamente. Se trata de un amuleto en bronce y bañado en oro con forma circular. Tiene un diámetro de 39,54 mm. y un grosor de 1,75 mm. Presenta cuatro perforaciones. El anverso está decorado con círculos concéntricos; en el centro se halla la figura de un hombre con barba y halo; aparece, en hebreo, el nombre de Jesús repetido cinco veces; también se pueden leer otros nombres. El reverso se puede leer los nombres de los cuatro arcángeles; otra serie de frases que hacen referencia a Dios; y las doce combinaciones del Tetragrámaton. Es un tipo de iconografía cristiana y su contexto cultural es: Bajo Medieval Cristiana. Hebrea. No aparece la procedencia {Fig. 47}. (Fuente: base de datos Domus)

⁹² Ballart, Josep. *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Barcelona: Ariel, 1997. Print. p. 29.

memoria⁹³. Un ejemplo de ello, es el monumento situado en la plaza de Los Huérfanos, que fue realizado en homenaje a las familias españolas de la Diáspora Sefardí.

A propósito de la difusión del patrimonio, podríamos completar esta actitud o acción con lo que Eric Hobsbawn llama “tradición inventada”, en su libro *La invención de la tradición*. Según Hobsbawn:

*“La “tradición inventada” implica un grupo de prácticas, normalmente gobernadas por reglas aceptadas abierta o tácitamente y de naturaleza simbólica o ritual, que buscan inculcar determinados valores o normas de comportamiento por medio de su repetición, lo cual implica automáticamente continuidad con el pasado”*⁹⁴.

La “tradición inventada” engloba tanto las tradiciones verdaderamente inventadas como aquellas que son transitorias, mesurables y difíciles de investigar en su origen. No debemos confundir “tradición” con “costumbre”. Mientras que la tradición impone una serie de prácticas fijas e invariables a lo largo de tiempo, como puede ser la repetición; la costumbre es todo lo contrario, apuesta por el cambio y la innovación. A través de esa repetición se hace referencia al pasado, pero además, se hace uso de materiales antiguos para crear las tradiciones inventadas de género nuevo para una nueva finalidad; se pueden crear nuevos lenguajes, concepciones o ampliar el vocabulario simbólico más allá de lo establecido. Las tradiciones inventadas pueden ser de tres tipos: uno, las que dan lugar a la cohesión social o de relación al grupo, ya sea este último real o ficticio; dos, las que constituyen o legalizan instituciones, estatus o vínculos de autoridad; y tres, las que socializan e inculcan creencias, valores o comportamientos establecidos. La historia es el elemento común de todas las tradiciones, y se convierte en el cimiento de unión del grupo y en la legitimadora de la acción⁹⁵.

Con las ideas de Eric Hobsbawn sobre la “tradición inventada” podríamos hacer un paralelismo con la difusión del Patrimonio Judío. Estamos ante una verdadera tradición inventada, ¿por qué?, porque en un momento de la historia surgió otra tradición inventada contraria: el coleccionismo. La difusión en sí sería la práctica fija, aunque variable en su procedimiento, y por lo tanto, se hace referencia al pasado. Además, como bien apunta Hobsbawn, se hace uso de materiales antiguos, que en nuestro caso es el lápiz de la Toráh. Su uso crea las tradiciones inventadas, con un nuevo fin, y en este caso son muchos los objetivos que se proponen, entre ellos, preservar la memoria e identidad del pueblo judío. De los tres tipos de “tradiciones inventadas” que establece, el nuestro encajaría con el primer tipo: la que

⁹³ *Ibidem*. pp. 34-35.

⁹⁴ Hobsbawn, Eric. *La invención de la tradición*. Trans. Omar Rodríguez. Barcelona: Crítica, S.L., 2002. Print. p. 8.

⁹⁵ *Ibidem*. pp. 7-19.

da lugar a la cohesión social o de relación al grupo. Nuestra tradición pretende generar conocimiento a través de ese lápiz y hacer entender que una pequeña parte de nuestra identidad es heredera de ese pueblo, y es a través del pasado y de la historia, como se realiza. Además, podríamos añadir otra “tradición inventada” relacionada con la anterior y que tiene sus mismas características, en este caso serían “tradiciones”, es decir, todas aquellas actividades (visitas guiadas, jornadas, etc.) llevadas a cabo por instituciones y asociaciones que difunden el patrimonio.

Pero, ¿qué tiene el pasado que lo hace tan importante? Mientras que el presente es algo fugaz y el futuro un gran misterio, el valor del pasado permite la evasión de la realidad y nos proporciona un estado de consuelo y de nostalgia; el paso del tiempo hace que los hechos no puedan ser modificados ni ratificados, así el pasado se convierte en un lugar de verdades y de certezas, y por lo tanto, hace sentirse seguro al ser humano; el presente adquiere sentido y se hace consistente gracias a él, ya que se toma a éste como referencia o como punto de partida para validar situaciones y actitudes. De esta manera, el pasado se convierte en un beneficio pedagógico y, fundamental, en el componente que le da sentido a la identidad⁹⁶. Pero, ¿qué es la identidad?

La identidad es, según la acepción número 2 de la RAE: un “*Conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás*”⁹⁷; unos rasgos que son consistentes y continuos a lo largo del tiempo. La identidad se construye a partir de la identificación e interacción de los seres humanos, lo que dará lugar a que se marquen rasgos de similaridad y de diferencia. La identidad tiende a transformarse constantemente según las acciones que el ser humano realice con la realidad. Por lo tanto, según Almudena Hernando:

“*La identidad es la idea que cada uno tiene sobre quién es y cómo es la gente que le rodea, como es la realidad en la que se inserta y cuál es el vínculo que le une a cada uno de los aspectos dinámicos o estáticos del mundo en el que vive*”⁹⁸.

El puntero no sólo es un elemento de identidad de una comunidad, sino también de aquel pueblo que se instaló en nuestra ciudad y se mantuvo durante siglos.

La conexión del presente con el pasado se realiza a través de la memoria y el lápiz de la Toráh es una herramienta y un argumento que nos lleva directamente hacia el pasado a través del uso de la memoria, de esta manera materializamos el pasado.

⁹⁶ Ballart, Josep. *Op. Cit.* pp. 29-50.

⁹⁷ Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española*. Tomo II. Madrid: RAE, 2001. Print. p. 1245.

⁹⁸ Hernando, Almudena. *Arqueología de la identidad*. Tres Cantos (Madrid): Akal, D.L., 2002. Print. p. 50.

También se busca la renovación del discurso utilizando unos datos, tanto históricos como arqueológicos, que son visibles y accesibles a todo el mundo pero que, sin embargo, van a surgir hipótesis y usos acerca de la judería. Por ejemplo, podemos recordar el debate sobre la posible primitiva sinagoga de la iglesia de San Andrés, en el que unos afirman que sí existió, basándose en las fuentes y en los indicios, otros la niegan, lo que también afecta y abre otro debate acerca del límite Norte (calle San Andrés) de la judería, además, la inclusión o no dentro de la judería de los baños Ibn Tarafa e Ibn Ishaq. Indistintamente de un discurso u otro, nos encontramos ante una renovación y un uso del patrimonio, en este caso dentro de la investigación científica.

El lápiz de la Toráh es un objeto de valor porque posee una serie de cualidades estimables, dadas por las personas, pero que van a variar según factores intelectuales, históricos, culturales y psicológicos. Su uso va a dar lugar a la aparición de una serie de valores. El primero, el valor de uso, como pura utilidad del objeto y que satisface las necesidades humanas. En origen, el lápiz de la Toráh fue creado con el fin de servir para su lectura, una vez descubierto, su valor instrumental cambia, ya no desempeña la función de un puntero judío, sino que se convierte en un elemento identitario de reclamación de la memoria; didáctico, porque enseña y muestra una parte de esta cultura, teniendo también en cuenta su divulgación dentro del museo; científico, porque promueve la investigación; o de reclamo turístico.

También tiene un uso inmaterial, el de generar conocimiento a través de la investigación. El valor formal lo conforman todas aquellas cualidades físicas que provocan en el ser humano atracción y placer. Recordemos la apariencia del lápiz que está realizado en hueso, de pequeño tamaño, con forma cilíndrica y decorado con incisiones en zig-zag, metopas y baquetones. En mayor o menor medida su apariencia despierta sensaciones en el espectador. Por último, el valor simbólico-significativo pertenece a aquellos objetos que se convierten en un nexo de unión entre el presente y el pasado, y que revelan acontecimientos e ideas de éste último; en nuestro caso, el lápiz se va a convertir en un medio de comunicación⁹⁹. Según Ballart, en palabras de J. Deetz: *“La cultura material era información modelada culturalmente que proporciona al arqueólogo elementos para formarse una idea sobre cómo era la vida en el pasado”*¹⁰⁰.

¿De qué se conforma el Patrimonio Arqueológico Judío? Por un lado, el Patrimonio Material estaría compuesto por todos los restos arqueológicos documentados en las

⁹⁹ Ballart, Josep. *Op. Cit.* pp. 61-83.

¹⁰⁰ *Ibidem.* pp. 82-83.

excavaciones (cerámica, estructuras de viviendas, esculturas, etc.) realizadas en la judería; por las fuentes escritas, fundamentales para contrastar o complementar con los datos arqueológicos, por ejemplo, las Crónicas del Condestable Iranzo o los documentos de José Martínez de Mazas; y por último, desde el presente, por los trabajos de investigación realizados sobre este tema por investigadores como Luis Coronas o Vicente Salvatierra, así como las memorias y artículos de las excavaciones realizadas por Juan Carlos Castillo, Mercedes Navarro o Vicente Barba; y por otro lado, el Patrimonio Inmaterial, es decir, la memoria y la identidad, más relacionados con los actores sociales implicados directamente.

¿Quién lo difunde y hace uso? La mayoría son colectivos, aunque también personas de forma individual, como la investigación, formando parte de ella historiadores y arqueólogos, como la asociación socio-cultural IUVENTA-Tarbut Jaén, el Ayuntamiento, la Diputación de Jaén, el Centro Cultural Baños Árabes, la Red de Juderías de España y Centro Sefarad-Isarel¹⁰¹; el Museo Provincial de Jaén y, por último, los medios de comunicación (prensa, Internet, televisión o radio) {Figs. 48 y 49}, claves para que dicha difusión llegue a la gente.

¿De qué forma? No todos estos colectivos van a difundir el patrimonio de la misma manera, tampoco tendrán el mismo peso e importancia y el público al que se dirigen será distinto en ambos casos, con lo cual, de todos ellos voy a destacar dos: la investigación y la asociación socio-cultural IUVENTA.

La investigación, que en su mayoría reúne a profesores de la Universidad de Jaén. Las herramientas que utilizan para la difusión del pasado son las publicaciones de libros, revistas científicas, artículos o congresos, en las cuales plasman sus investigaciones y juegan con los datos históricos y arqueológicos. Los objetivos principales son generar conocimiento y crear un debate académico. Por lo general, el tipo de público al que se dirigen suele ser docentes, estudiantes e investigadores. Esto no significa que se cierren a otros grupos distintos ya que el conocimiento no es selectivo.

La asociación socio-cultural IUVENTA-Tarbut Jaén está formada, íntegramente, por voluntarios/as que, aunque nacieron con el fin de ayudar en la mejora del barrio de Santa Isabel, tratan, entre otros objetivos, de: “*La promoción y fomento de la Cultura y la defensa y promoción del patrimonio histórico, artístico, cultural y natural de nuestra ciudad*”¹⁰², donde se incluye la judería de Jaén. El público al que se dirigen incluye todas las edades (niños, jóvenes, adultos o mayores) y suelen ser todo lo contrario al anterior, personas que no pueden llegar al nivel académico.

¹⁰¹ Estas dos asociaciones difunden el patrimonio a nivel nacional.

¹⁰² Asociación IUVENTA. n.d. for no date. Web. 11 Jul. 2014. <<http://www.iuventa.org/index.php/%BFquienes-somos-y-cuales-son-nuestros-objetivos.html?phpMyAdmin=1F4-sODkkUQa2dim9K2cjAv9aJ3>>

La recuperación de la memoria e identidad judía de la ciudad por parte de esta asociación comenzó tras conocer que, en el año 1998, se realizó una moción en la que se solicitaba al Ayuntamiento la inclusión de la ciudad en la Red de Juderías de España. Tras su conocimiento por parte de IUVENTA y del solar de la APA III como parte de la judería, comienzan a movilizarse para el cumplimiento de las anteriores peticiones y a realizar actividades para la difusión del Patrimonio Judío¹⁰³ {Fig. 50 y 51}.

Las herramientas que se utilizan son muy variadas, y es a través de los medios de comunicación, en este caso a través del periódico, como podemos dar cuenta de ello. Se han realizado visitas guiadas a la judería {Fig. 52}, tal es el caso de las actividades de “Verano en la Judería de Jaén” de este año 2014. Una de ellas se tituló “Leyendas de la Judería”; también el Centro Cultural los Baños Árabes, realizó más actividades con el mismo contenido, destacando la “Visita Teatralizada por la Judería de Jaén” o “Jaén Intercultural” {Figs. 53-59}; también han realizado las jornadas “Jaén, camino de Sefarad” {Fig. 60} o la Jornada Europea de la Cultura Judía en la ciudad de Jaén {Fig. 61}; actividades interculturales {Figs. 62-64}; o el contacto con familias judías y descendientes de sefardíes {Figs. 65 y 66}.

¿Qué se intenta conseguir? Como ya hemos visto anteriormente, la recuperación y protección de la memoria e identidad histórica de la comunidad judía. También es un objetivo primordial la conservación física de la judería, porque no sólo ha habido una actuación para la difusión sino también una actuación directa sobre él a través de la rehabilitación. En 2008, el Ayuntamiento, tal y como podemos ver en una noticia del periódico IDEAL, “*La judería recuperará el pavimento de canto rodado que tuvo en el siglo XIV*” con el apoyo de la Concejalía de Urbanismo, Cultura y Promoción Económica y Turismo y la asociación IUVENTA recuperó el pavimento que tuvo en el siglo XIV {Fig. 67}.

Otras de las finalidades es la atracción del turismo. Todas las actividades que se han realizado y se realizan, independientemente de quien las promueva, tienen muy buena acogida tal y como podemos ver en los recortes de prensa o fotografías. La inclusión de la ciudad de Jaén en la Red de Juderías de España, fue un motor muy importante a nivel nacional para su desarrollo; incluso, nuestro patrimonio ha sido conocido más allá de nuestras fronteras, tal es el caso de un artículo del New York Time, donde se hace mención a nuestra judería, aunque sea para realizar una crítica. Su autor cuenta el reciente redescubrimiento, por parte de España, de la cultura judía, algo que es “*muy importante y positivo*”, sin embargo, “*la historia se está explotando*”, ya que hay ciudades que impulsan juderías sin estructuras

¹⁰³ Cámara, Rafael. Personal interview. 9. Jul. 2014.

originales, cementerios reales que todavía es incierta su ubicación y de “sinagogas medievales que son casi medievales, si es que algunas vez funcionaron como sinagogas”, como es el caso de Jaén, un ejemplo “especialmente atroz”¹⁰⁴, artículo que quizás refleja el exceso en los usos del patrimonio por parte del turismo o de la iniciativa para su explotación turística.

VIII. LEGISLACIÓN. LA PROTECCIÓN PATRIMONIAL DEL ENTORNO DE LA JUDERÍA

La normativa que se aplica al Casco Histórico y, consecuentemente, protege también a la judería es el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) y el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Histórico (PEPRI).

¿Qué es el PGOU? El PGOU está definido en la normativa urbanística como *“Instrumento básico de ordenación integral del territorio de uno o varios municipios, a través del cual se clasifica el suelo, se determina el régimen aplicable a cada clase de suelo, y se definen los elementos fundamentales del sistema de planeamiento urbanístico o planificación urbana del municipio en cuestión”*¹⁰⁵.

Uno de los objetivos del PGOU 2013 es la Protección del Patrimonio Histórico. Esta protección se realiza a través de una serie de normativas y delimitaciones que tratan de conservar el patrimonio histórico y evitar así su deterioro o desaparición. Las propuestas para su protección son las siguientes: el Catálogo General de Bienes Protegidos del Término Municipal de Jaén, la Revisión-adaptación del PEPRI del Conjunto Histórico de Jaén y el Planeamiento Especial en aplicación de las determinaciones de la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía. Respecto al Catálogo General, ya hemos visto a lo largo del trabajo como se ha hecho referencia a algunos inmuebles de la judería, por ejemplo, el Convento de Santa Clara o la Iglesia de San Andrés.

De forma específica, los objetivos de la Revisión-adaptación de la normativa específica para el Casco Antiguo, el PEPRI, son modificar su entorno para la inclusión del Conjunto Histórico íntegro y aunar las competencias; acondicionar las zonas peatonales de la Ciudad Intramuros, que en origen fueron planteadas para el paso de los ciudadanos; mantener el parcelario y conservar sus modelos tipológicos; la recuperación y valoración, por su origen histórico, de los “callejones”; el análisis detallado de las tramas urbanas para la recuperación y cualificación de su imagen y paisaje; el planteamiento de estrategias de cambio y

¹⁰⁴ McLean, Renwick. “Spain digs for its once-hidden Jewish heritage - Europe - International Herald Tribune.” *New York Time*. Sunday, November 5, 2006. n. pag. for no pagination. Web. 20 Ago. 2014.

¹⁰⁵ Plan General de Ordenación Urbana del Término municipal de Jaén, 2013.

tratamientos en la Circunvalación; el análisis urbano del Cerro Santa Catalina y la integración del mismo en el urbanismo y paisaje¹⁰⁶; y por último, el que más nos interesa, la judería: *“Realizando una actuación ante una compleja trama histórica que requiere desarrollar sus espacios libres mediante actuaciones vegetales blandas e integradas en dicha trama, potenciando el valor de los “vacíos” (o patios históricos) con los “llenos” (o edificaciones existentes)”*¹⁰⁷.

IX. VISIBILIDAD SOCIAL DE LA JUDERÍA

Hacer visible el Patrimonio Judío de la ciudad de Jaén es fundamental por dos cuestiones: la primera, porque es el resultado de la investigación que se ha llevado a cabo; y la segunda, porque es una parte fundamental en la difusión del patrimonio, ya que acerca al público en general a su conocimiento. De esta manera, este punto se centrará en analizar en qué estado se encuentra la judería y de qué forma se hace visible. Para ello ha sido necesario pasear, prestar atención y analizar palmo a palmo este entorno.

¿Desde donde se accede a la judería? El acceso a la judería de Jaén se puede realizar por varias calles, curiosamente estas vías coinciden con los límites del adarve, al Norte, desde las calles Alguacil y Hornos Franco {Figs. 68 y 69} se accede hasta la calle San Andrés y se entra por el Callejón del Gato; al Oeste, la calle Martínez Molina, y desde ella podemos tener acceso a la judería por la calle San Andrés y la calle de Los Caños; al Sur, la calle y plaza de Los Caños desde donde se puede tener acceso a través de las callejuelas que comienzan en la fuente de Los Caños; por último, al Este, a través de la calle Santa Clara y la calle Huertas llegamos hasta la calle Santa Cruz o hasta la Puerta Baeza, hoy plaza Doctor Blanco Nájera o plaza de Los Huérfanos {Callejero 6}.

Una sola señalización vertical da acceso a la judería, este panel informativo está situado en la calle Santa Clara, en el cual podemos leer “Judería” y ver una Estrella de David, además este panel va acompañado de un callejero de Jaén en el cual se ha resaltado de otro color la zona {Figs. 70 y 71}. Este es el único panel informativo de toda la judería, pero además, es también el único en un radio de unos 200 m. aproximadamente desde, por ejemplo, la plaza de los Jardinillos.

Una vez dentro, encontramos la señalización habitual de las calles a partir de las placas en la zona superior de los muros de las viviendas. Sin embargo, las del Callejón del Gato, calle Santa Cruz y plaza y calle del Rostro están decoradas con Estrellas de David, en color azul y blanco al igual que la bandera de Israel y grafía al estilo hebreo {Figs. 72-75}.

¹⁰⁶ *Ibíd.*

¹⁰⁷ *Ibíd.* Memoria; Memoria de Ordenación. Gestión, p. 71.

Existen otros tipos de paneles informativos como por ejemplo los situados en el Convento de Santa Clara {Figs. 76 y 77}, la Iglesia y Capilla de San Andrés {Figs. 78 y 79} y la Puerta Baeza {Figs. 80 y 81}. Hacia la mitad del Callejón del Gato podemos encontrar, en la parte superior, un callejero de la judería {Fig. 82}. Otro tipo de señalización es la que se utiliza con el logotipo de la Red de Juderías de España, ubicada en el pavimento de las calles de la judería, en total hay cinco {Fig. 83}.

Las estrellas de David son muy utilizadas para marcar que estamos dentro de la judería. En la plaza de Los Huérfanos podemos encontrar tres: una, está situada en el suelo del centro de la plaza y está realizada con un material distinto al adoquín, el ladrillo, para conseguir la forma de estrella y conseguir que resalte {Fig. 84}; otra, se ubica dentro de la fuente que se realizó como parte de la musealización y preservación de los restos arqueológicos de la Puerta Baeza {Fig. 85}; la última, se encuentra en la fachada de una de las viviendas de la calle del Rostro¹⁰⁸ {Figs. 86 y 87}. Respecto a ésta debemos de tener cuidado, ya que, tal y como apunta el profesor Vicente Salvatierra, la Estrella de David fue utilizada, primero por los nazis como distintivo judío y después por el Estado de Israel, lo que ha llevado a creer que desde siempre ha sido un símbolo judío y que además, esa identificación se ha querido llevar hasta la época andalusí y medieval. Estamos ante un error, ya que este símbolo ya fue utilizado por otras culturas, por ejemplo, es muy abundante verlo como elemento decorativo en la Alhambra. No tiene sentido que los judíos usaran esta estrella para marcar sus casas ya que, por un lado, podían surgir acusaciones de criptojudaismo y, por otro lado, en el caso de que las casas estuvieran marcadas, tras las revueltas antisemitas, los símbolos habrían sido borrados por los conversos o posteriores habitantes¹⁰⁹. No podemos vincular este símbolo con la presencia judía en época islámica; por lo tanto, la tradición que existe y que cuenta que las casas marcadas con la Estrella de David son judías, es falsa¹¹⁰.

A pesar de todo esto, nos encontramos con que existe una Estrella de David que fue puesta en ese lugar recientemente¹¹¹ y entendida de forma errónea, marcando una de las viviendas ubicada dentro de la judería, es decir, dentro de un contexto verídico, pero que para los visitantes que llegan a la judería les sirve para situarse. Además, en la vivienda de la calle

¹⁰⁸ Fuera del marco de la judería se halla otra Estrella de David en una vivienda de la calle Santo Domingo {Figs. 88 y 89}.

¹⁰⁹ Salvatierra, Vicente. Op. Cit. pp. 452-453.

¹¹⁰ Este hecho sobre el uso de la estrella de David es un claro ejemplo de lo hemos visto anteriormente sobre la “tradición inventada” de Eric Hobsbawn.

¹¹¹ En una de las actividades culturales a la que asistí se comentó que esta Estrella de David, de la calle Rostro, fue realizada por los mismos propietarios de la vivienda y, además, es una copia de otra que hay en una casa de Úbeda.

Rostro podemos ver una Mezuzá¹¹², elaborada por los propios propietarios {Fig. 90}. En esta misma plaza se ubica un monumento conmemorativo que reproduce una menoráh, realizado por la Escuela de Arte José Nogué a propuesta de IUVENTA. Éste fue realizado en homenaje a las familias españolas de la diáspora sefardí y en él se puede leer la frase: “*Las huellas de quiénes anduvieron juntos nunca podrán borrarse*” {Figs. 91 y 92}; también está escrito en judeoespañol. Por último, existe una réplica del puntero ubicado en el edificio *Sabetay Djaen*, subsede de la Universidad Popular {Callejero 7}.

¿De qué forma ha contribuido el Museo Provincial de Jaén a hacer visible este patrimonio? Dentro de la sección de Arqueología, ésta está dividida en varias salas, una de ellas, la Sala 11 está dedicada a Cultura Hispanomusulmana {Fig. 93}. En ella, hay un pequeño espacio reservado para ubicar una vitrina dedicada a la Cultura Judía {Fig. 94} donde se exponen dos piezas: un amuleto y el puntero {Fig. 95}. Su exposición se complementa con textos informativos y un callejero de Jaén donde aparece señalizada la judería {Fig. 96}.

X. CONCLUSIONES

El objetivo principal de este trabajo era analizar el estado del Patrimonio Judío de la ciudad de Jaén, para ello era necesario plantear una serie de objetivos. Finalmente, se han conseguido satisfactoriamente.

Los datos y hechos históricos sobre los judíos en España, y en Jaén en concreto, son abundantes, a pesar de ello, se ha conseguido realizar una buena síntesis y resaltar los hechos históricos más importantes. Debemos de hacer uso de ellos, ya que son claves para conocer el pasado, comprender el presente y saber actuar en el futuro. Son muchas las fuentes escritas que nos hablan de la judería y certifican su existencia, recordemos, por ejemplo, la Bula de 1413 del Papa Benedicto XIII, en la que se menciona la primitiva sinagoga en el Convento de Santa Clara, quizás uno de los documentos más contundentes al respecto.

Los datos históricos son claros, sin embargo, no podemos decir lo mismo de los datos arqueológicos, muy parciales y complejos, al estar insertos en una ciudad viva, por lo que pueden haber sido destruidos, alterados o modificados, y es difícil que estructuras domésticas frágiles, o perecederas de los siglos XII y XIII, se conserven sin alteraciones posteriores hasta nuestros días en pleno centro de una ciudad como la de Jaén, pero es a partir de la Arqueología cuando surgen todos los debates. Otro de los objetivos que se pretendía era

¹¹² Una Mezuzá es “Un pergamino que tiene escrito dos versículos de la Torá; se encuentra albergado en una caja -oreceptáculo- que es adherido a la jamba -o marco- derecha de los pórticos de las casas y ciudades judías. Es una de las características más singulares de las moradas de los judíos”. (<http://es.wikipedia.org/wiki/Mezuz%C3%A1>)

investigar sobre las intervenciones arqueológicas llevadas a cabo, tanto dentro como fuera del marco de la judería, y conocer los hallazgos. El resultado ha sido positivo porque el número es alto, quince en total, y a pesar de los inconvenientes para poder consultar las memorias, se ha podido conocer los resultados, aunque de forma somera, gracias al artículo realizado por Vicente Salvatierra y algunos más publicados de otros investigadores. A pesar de que los restos arqueológicos hebreos documentados son casi nulos, salvando el lápiz de la Toráh, la información recabada sobre la judería ha sido muy importante porque se han resuelto muchas incógnitas, aunque sigan quedando otras en el aire. También es de especial interés los dos fragmentos de lucernas de principios del siglo V hallados en las excavaciones de Cástulo (Linares), ya que ponen de manifiesto, junto con los datos históricos, la importancia de la Provincia de Jaén como uno de los centros más poblados por comunidades judías y, a la vez, más antiguo. A modo de conclusión general, es necesario contrastar, tanto los datos históricos como los arqueológicos, para poder llegar a afirmar y solucionar las diversas cuestiones.

A lo largo de este trabajo ha quedado bien reflejado cual fue y es la morfología de la judería y el amplio debate que existe acerca de las distintas hipótesis que se barajan sobre su localización y extensión. La realización de una serie de mapas que reflejan dicho estado ha ayudado a su comprensión. Dentro de este debate hay que decir que tiene un gran peso los trabajos de investigación llevados a cabo por Luis Coronas y que, además, es mencionado por otros investigadores que también tratan este tema y que apoyan sus hipótesis.

A través de las fuentes se ha sabido que el conocimiento sobre la existencia de una comunidad judía en la ciudad de Jaén es antiguo, sin embargo, su investigación es muy tardía, aún así, sabemos que parte de nuestra identidad es heredera de dicha comunidad, pero ha sido desde hace unos años cuando el interés sobre el Patrimonio Judío y su protección se ha intensificado. El lápiz de la Toráh, sin duda, tuvo mucho que ver en esto. La aparición de este puntero era necesaria, ya que solamente hacía falta la presencia de una pieza arqueológica para avalar la existencia de una judería que, de forma tangible, no existía aunque las fuentes son contundentes en que sí; finalmente así fue. Si antes de esto existía un uso de este patrimonio, tras este hallazgo la actividad ha aumentado. A lo largo de este trabajo he podido llegar a la conclusión de que existen dos formas distintas de uso de este patrimonio y, en algunos momentos, enfrentadas, aunque ambas son totalmente legítimas: por un lado, la investigación llevada a cabo por historiadores y arqueólogos, y por otro lado, la asociación socio-cultural IUVENTA. A pesar de que las formas de uso del patrimonio son diferentes y sus objetivos son más o menos distintos, ambos colectivos cumplen sus fines: generar conocimiento y crear un debate académico y difundir el patrimonio a través de distintas

actividades y relaciones entre instituciones respectivamente; Ambos teniendo presente la protección de la identidad y la memoria histórica judía. Son por estas razones por las que decidí llevar a cabo las dos entrevistas: una, a Rafal Cámara, presidente de IUVENTA; y otra, al arqueólogo e investigador Bautista Ceprián del Castillo. Ambas revelan datos sobre los distintos usos del patrimonio judío, tal y como se han descrito anteriormente. Para terminar con este tema, he de decir que ambos colectivos son necesarios y de gran importancia ya que se complementan el uno al otro.

Considero que se ha avanzado mucho sobre este tema en los últimos años gracias a las investigaciones que se han realizado y a las asociaciones e instituciones que han promovido su difusión, por esta razón, creo que hay que aprovechar este impulso para poder seguir investigando. Durante el tiempo en el que he realizado este trabajo he podido asistir a tres actividades relacionadas con la judería, tanto si han sido programadas por IUVENTA o por el Centro de los Cultural Baños Árabes, éste último a cargo de la Diputación de Jaén, y he de decir que cada día se conoce más este tema, los ciudadanos están muy motivados e interesados y son sensibles hacia él. Por último, también he de decir que dichas actividades reflejan el estado de la judería tal y como se encuentra en la actualidad, es decir, se mencionan las actividades arqueológicas que se han realizado en ella, los debates existentes, como por ejemplo, la existencia o no de una primitiva sinagoga en la iglesia de San Andrés o cuando se cuentan las leyendas sobre la judería, se especifica qué es lo real y qué es ficticio, en definitiva, existe un ambiente de cautela. Por ejemplo, me llamó la atención que en una de las actividades se dejara claro el tema de la Estrella de David que hay en algunas viviendas del Casco Histórico, tal y como hizo Vicente Salvatierra.

La inclusión de Jaén dentro de la Red de Juderías de España ha supuesto su reconocimiento en todo el país y fuera de él, aunque no solo debe suponer el crecimiento del turismo, sino también una iniciativa hacia la investigación. Es cierto que no tenemos una judería como la de Toledo, pero la tenemos. Sabemos, más o menos, cuáles fueron sus límites, que al menos tuvo una sinagoga, aunque la otra esté por confirmar, se habla de que pudo ser ampliada en época judeoconversa, tenemos un baño cuyo nombre tiene claras raíces judías, etc. Tenemos mucha información, algunas partes más sólidas que otras, y es por esta razón por la que debemos de llevar a cabo su protección y su difusión, a pesar de las críticas existentes, como la que se produjo en el artículo del New York Time. Este último dato es un ejemplo de la importancia internacional de la presencia del judaísmo por estas tierras, pero existe otro dato más, un documento, concretamente un Talmud, denominado Babylonian

Talmud *Avoda Zarah* {Fig. 97}¹¹³ del siglo XIII, manuscrito realizado en Úbeda en 1290. Este documento se encuentra en The Library of the Jewish Theological Seminary, con sede en Nueva York. Este talmud es la copia más antigua conservada en la actualidad¹¹⁴.

Otro de los objetivos de este trabajo era investigar qué leyes patrimoniales actúan sobre la judería. El Plan General de Ordenación Urbana es una herramienta normativa que se utiliza para la ordenación integral del territorio de un municipio o varios, en este caso, el de Jaén, además, uno de sus objetivos es la protección de Casco Histórico de la ciudad y, por lo tanto, de la judería. Entre otras herramientas está la Revisión-adaptación del PEPRI del Conjunto Histórico (1996). Su objetivo primordial es regular las actividades urbanísticas que se realicen en un futuro, sin embargo, considero que su uso, en algunos casos, no se ha llevado a cabo, por ejemplo, no hace mucho se llevó a cabo el derribo de la fachada de una vivienda de la calle de Los Caños para la construcción de otro edificio. Seguro que esta actuación no ha sido la única. Ésta estaba protegida por el PGOU a través de su inclusión en el Catálogo General de Bienes Protegidos del Término municipal del 2013, (Ficha B-134) con una protección integral por su interés histórico, artístico y arquitectónico, además de encontrarse dentro de la delimitación del Conjunto Histórico. Dentro del Casco Histórico de una ciudad no es correcto redactar una serie de normas urbanísticas y de protección para después obviarlas. Debemos de ser más sensibles con nuestro patrimonio.

Analizar la visibilidad social de la judería quizás ha sido uno de los objetivos más importantes porque ésta es el reflejo de las investigaciones que se han llevado a cabo y, por lo tanto, es la parte que el visitante va a evaluar de forma crítica, tanto su aspecto como conservación física, ya que debe, de una manera u otra, de conocer la historia y morfología de la judería. Tras una visita intensa a ella, considero que su señalización es: por un lado, insuficiente, ya que sólo existe un punto en toda la zona, concretamente en la calle Santa Clara, que nos indique que estamos cerca de la judería. Quizás, lo más adecuado sería ubicar más de una señalización, mínimo, en dos extremos opuestos, además de otra en un radio de unos 200 o 300 metros para todas aquellas personas que vivan lejos; Por otro lado, es suficiente dentro de la judería, ya que se existen distintos paneles informativos y otras señalizaciones, tal y como hemos visto en el epígrafe IX, sin embargo, su apariencia y cuidado no es muy bueno, no sólo de la judería sino también del Casco Histórico. Han sido muchas las denuncias que se han realizado por parte de distintas asociaciones para dar cuenta

¹¹³*Printing the Talmud*.n.d. for no date. Web. 2 Ago. 2014. <<http://www.printingthetalmud.org/flashpaper/6.pdf>>

¹¹⁴*Printing the Talmud*. n.d. for no date. Web. 2 Ago. 2014. <<http://www.printingthetalmud.org/objects.html>>

de ello, por ejemplo, una que se llevó a cabo hace poco tiempo es la programada por el colectivo de CSA “Jaén en Pie” (Centro Social Autogestionado), realizando una ruta para denunciar el mal estado del Casco Antiguo {Fig. 98}.

Para terminar, decir que, seguramente, este trabajo ha sido con el que más he disfrutado en estos cuatro años, y no lo digo porque sea mi Trabajo Fin de Grado. Elegí un buen tema, el Patrimonio Arqueológico; lo centré sobre los judíos y la judería en la ciudad de Jaén, un tema muy interesante y atractivo; y además, muy bien tutorizada. Son también por éstas razones por las que me ha sido muy complicado poner punto y final a cada uno de los epígrafes. El trabajo se podía haber alargado más, ya que la información disponible es muy abundante, además, es un tema que ha dado y puede dar mucho más juego por las circunstancias en las que se encuentra

Agradecimientos

A mi tutor, Juan Pedro Bellón, por su implicación, interés y ánimo en este trabajo.

A mi familia y amigos, por haber confiado en mí durante estos cuatro años.

A mis compañeros, pero sobre todo amigos, Juan Valiente y Susy García, por estos años de trabajo y de risas.

A Bautista Ceprián.

Y por último, de forma muy especial, por haber estado siempre a mi lado en todos los momentos durante estos años, a mi pareja.

XI. BIBLIOGRAFÍA

- Arquellada, Juan de. *Anales de Jaén*, Granada: Universidad de Granada, 1996. Print.
- Bel, María A. *Diáspora sefardí*, Madrid: Mapfre, D. L., 1992. Print.
- Bel, María A. *Sefarad: los judíos de España*, Madrid: Silex, 2006. Print.
- Ballart, Josep. *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Barcelona: Ariel, 1997. Print.
- Cámara, Rafael. *Jaén en la red de juderías de España “Caminos de Sefarad”: Retos y compromisos*. Jaén: IUVENTA, {2006}. Web. 6. Ago. 2014. <<http://www.iuventa.org/index.php/Compromisos-Jaen-con-la-Juderia.html>>
- Cámara, Rafael. “Indicios de una posible sinagoga. La Iglesia de San Andrés de Jaén.” *Revista de Cultura Judía Raíces*. 70. 2007. 26-31. Web. 27. Jul. 2014.
- Cámara, Rafael. *Jaén, camino de Sefarad. Los judíos de Jaén*. Jaén: Iuventa, 2008. Print.
- Cano, Juana and José L. Serrano. “Memoria preliminar de la 1ª fase de sondeos en el APAIII San Andrés de Jaén.” Archivo de la Delegación Provincial de Cultura de Jaén. 2004. <http://www.iuventa.org/juderia/documentos/excavacion_arqueologica_ap3.pdf>
- Carrete, Carlos. “El judaísmo español antes del destierro.” *Los judíos de España: historia de una diáspora: 1492-1992*. Eds. Henry Méchoulan, Madrid [etc.]: Trotta [etc.], D.L., 1993. Print.
- Castillo, Juan C., Jose L. Castillo. “Nuevos datos sobre el urbanismo del Jaén islámico. Las criptas de la Iglesia de San Juan (Jaén).” *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*. XL-XLI. 1992. 49-65. Print.
- Ceprián del, Bautista and Marcos Soto. “Excavaciones en el área 1: Arquitectura y devenir histórico del centro de la ciudad romana.” *Siete esquinas*. 6, 2014. 73-88. Print.
- Chamorro, J. *Guía artística y monumental de la ciudad de Jaén*. Jaén, Ayuntamiento, (1971). Print.
- Contreras, Jaime. “Conversos y judaizantes después de 1492: relación desigual.” *Los judíos de España: historia de una diáspora: 1492-1992*. Eds. Henry Méchoulan, Madrid [etc.]: Trotta [etc.], D.L., 1993. Print.
- Coronas, Luis. *Judíos y judeoconversos en el Reino de Jaén*. Jaén: Universidad de Jaén, (2003). Print.
- Coronas y, Luis. *Los judíos en Jaén*. Jaén: Universidad de Jaén, 2008. Print.
- García, Luis. A. *Los judíos de la España Antigua: del primer encuentro al primer repudio*. Madrid: Rialp, D.L., 1993. Print.

- González, Ignacio. *Conservación de bienes culturales: teoría, historia, principios y normas*. Madrid: Cátedra, 2008. Print.
- González, Isidro. “El regreso de los sefarditas a España (1854-1924).” *Los judíos de España: historia de una diáspora: 1492-1992*. Eds. Henry Méchoulan, Madrid [etc.]: Trotta [etc.], D.L., 1993. Print.
- Gozalbes, Enrique, “En torno a los judíos en la Hispania romana.” *Doctrina a magistro discipulis tradita: Estudios en Homenaje al profesor doctor don Luis García Iglesias*. 2010. 309-326. *Dialnet*. Web. 8. Jul. 2014.
- Hernando, Almudena. *Arqueología de la identidad*. Tres Cantos (Madrid): Akal, D.L., 2002. Print.
- Hobsbawn, Eric. *La invención de la tradición*. Trans. Omar Rodríguez. Barcelona: Crítica, S.L., 2002. Print.
- Lacave, Jose L. *Juderías y sinagogas españolas*. Madrid: Mapfre, 1992. Print.
- López, Manuel. *El viejo Jaén*. Tomo I. Obra Social de la Caja General de Ahorros de Granada: Jaén, 2003. Print.
- Martínez de, José. *Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén*. Barcelona: El Albir, 1978. Print.
- McLean, Renwick. “Spain digs for its once-hidden Jewish heritage - Europe - International Herald Tribune.” *New York Time*. Sunday, November 5, 2006. n. pag. for no pagination. Web. 20 Ago. 2014.
- Navarro, Mercedes, Vicente Barba, Francisca Alcalá and Francisco Arias. “Intervención arqueológica en la Puerta de Baeza. Nuevas aportaciones al sistema fortificado de la ciudad de Jaén.” *Arqueología y Territorio Medieval*. 11.2. 2004. 133-150. Web. 1. Ago. 2014.
- Pérez, Joseph. *Los judíos en España*. Madrid: Marcial Pons Historia, 2005. Print.
- Pérez, Juan S., “¿Por qué enseñamos geografía e historia? ¿Es tarea educativa la construcción de identidades?” *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*. 27. 2008. 37-55. *Dialnet*. Web. 14. Jul. 2014.
- Pérez, María C., Yolanda Jiménez, Juana Cano. “Apuntes para el urbanismo musulmán de Jaén: el alminar en la intervención de Martínez Molina-Los Caños.” *Arqueología y Territorio Medieval*. 2. 1995. 115-127. Web. 7. Jul. 2014.
- Plan General de Ordenación Urbana del Término municipal de Jaén, 2013.
- Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: RAE, 2001. Print.

Romero de, Enrique. *Catálogo Monumental de Jaén*. Tomo I. 1913. CSIC. Web. 19 Ago. 2014

Salvatierra, Vicente. “La judería de Jaén. Introducción a su análisis histórico.” *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. 185. 2003. 421-458. *Dialnet*. Web. 30. Jun. 2014.

Sánchez, Luis M. *Historia de las prisiones en la provincia de Jaén: 500 años de confinamientos, presidios, cárceles y mazmorras*. Torredonjimeno: Jabalcuz, 1997. Print.

Toral, Enrique. *Estudios sobre Jaén y el Condestable Don Miguel Lucas de Iranzo*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1987. Print.

Valdeón, Julio. *El chivo expiatorio. Judíos, revueltas y vida cotidiana en la Edad Media*. Valladolid: Ámbito, 2000. Print

Páginas web

Arq13. *Estudio de Arqueología*. n.d. for no date. Web. 15 Jul. 2014.
<<http://www.arq13.net/blog/anecdotalario/arqueologia-en-la-juderia-de-jaen/>>

Asociación IUVENTA. n.d. for no date. Web. 11 Jul. 2014.
<<http://www.iuventa.org/index.php/Table/Prensa/>>

Jaénpedia. n.d. for no date. Web. 1 Ago. 2014. <
[http://jaenpedia.wikanda.es/wiki/Calle_Mart%C3%ADnez_Molina_\(Ja%C3%A9n\)](http://jaenpedia.wikanda.es/wiki/Calle_Mart%C3%ADnez_Molina_(Ja%C3%A9n))>

Printing the Talmud. n.d. for no date. Web. 2 Ago. 2014.
<<http://www.printingthetalmud.org/flashpaper/6.pdf>>

Printing the Talmud. n.d. for no date. Web. 2 Ago. 2014.
<<http://www.printingthetalmud.org/objects.html>>

Wikipedia. n.d. for no date. Web. 30 Ago. 2014.
<<http://es.wikipedia.org/wiki/Menor%C3%A1>>

Wikipedia. n.d. for no date. Web. 30 Ago. 2014.
<<http://es.wikipedia.org/wiki/Mezuz%C3%A1>>

Otras fuentes

Cámara, Rafael. Personal interview. 9. Jul. 2014.

Ceprián de, Bautista. Personal interview. 25 Ago. 2014.

“Sefarad, judíos en España.” *Paisajes de la Historia*. Dir. Álvaro Brechner. TVE, Madrid. 29. Jun. 2014. Television.

ANEXOS

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



Fig. 1. Actual huerto del convento de Santa Clara y, según Luis M. Sánchez Tostado, posible solar donde estuvo la cárcel secreta del Tribunal de la Inquisición¹.



Fig. 2. Lápida de Jaime Tapiero².



Fig. 3. Calle Santa Cruz³.

¹ Sánchez, Luis M. Historia de las prisiones en la provincia de Jaén: 500 años de confinamientos, presidios, cárceles y mazmorras. Torredonjimeno: Jabalcuz, 1997. Print. p. 153

² Cámara, Rafael. Jaén en la red de juderías de España “Camino de Sefarad”: Retos y compromisos. Jaén: IUVENTA, {2006}. Web. 6. Ago. 2014. <<http://www.iuventa.org/index.php/Compromisos-Jaen-con-la-Juderia.html>>. p. 12.

³ Las fotografías que no aparezcan referenciadas a pie de página son Fotografías Propias de Autor.



Fig. 4. Travesía de la calle Santa Cruz.



Fig. 5. Calle del Rostro.



Fig. 6. Plaza del Rostro.



Fig. 7. Convento de Santa Clara.

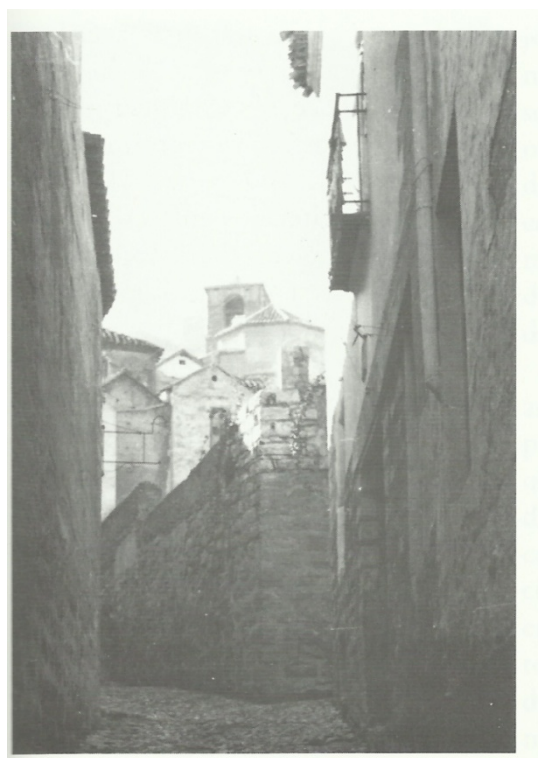


Fig. 8. Entorno de la parroquia de Santa Cruz⁴.



Fig. 9. Restos de la parroquia de Santa Cruz⁵.



Fig. 10. Estado actual.

⁴ López, Manuel. *El viejo Jaén*. Tomo I. Obra Social de la Caja General de Ahorros de Granada: Jaén, 2003. Print. p. 251.

⁵ *Ibíd.* p. 252



Fig. 11. Calle San Andrés.



Fig. 12. Calle Martínez Molina.



Fig. 13. Iglesia de San Juan.



Fig. 14. Calle de Los Caños.



Fig. 15. Plaza de Los Caños.



Fig. 16. Calle Arroyo de San Pedro.



Fig. 17. Calle Santa Clara.



Fig. 18. Calle de Los Huérfanos.



Fig. 19. Calle Las Huertas.



Fig. 20. Plaza Dr. Blanco Nájera.



Fig. 21. Callejón del Gato.



Fig. 22. Manantial de la Magdalena



Fig. 23. Convento de Santa Úrsula



Fig. 24. Iglesia de la Magdalena y antigua mezquita



Fig. 25. Antiguo alminar de la mezquita



Fig. 26. Palacio de Villadomardo y Baños Árabes



Fig. 27. Interior Baños Árabes. Vestíbulo⁷.

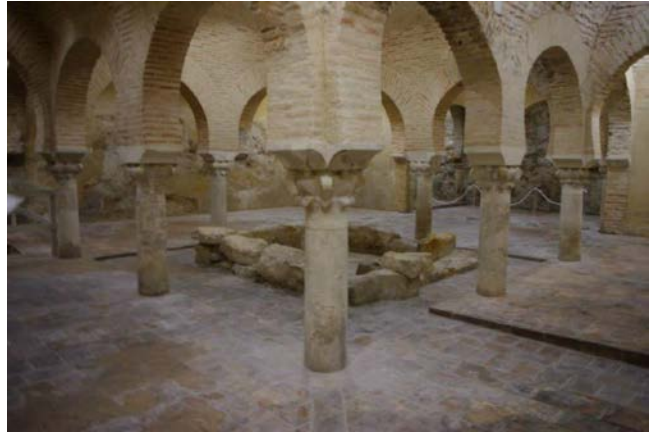


Fig. 28. Interior Baños Árabes. Sala templada⁶.



Fig. 29. Interior Baños Árabes. Sala caliente⁸.



Fig. 30. Pilar del Arrabalejo.

⁶ Fotografía de Juan Valiente Rico.

⁷ *Ibidem.*

⁸ *Ibidem.*



Fig. 31. Baños del Naranjo.



Fig. 32. Fuente de Los Caños.



Fig. 33. Iglesia y Capilla de San Andrés.



Fig. 34. Vista de la iglesia y capilla de San Andrés y la judería desde la terraza del Palacio de Villadompardo.

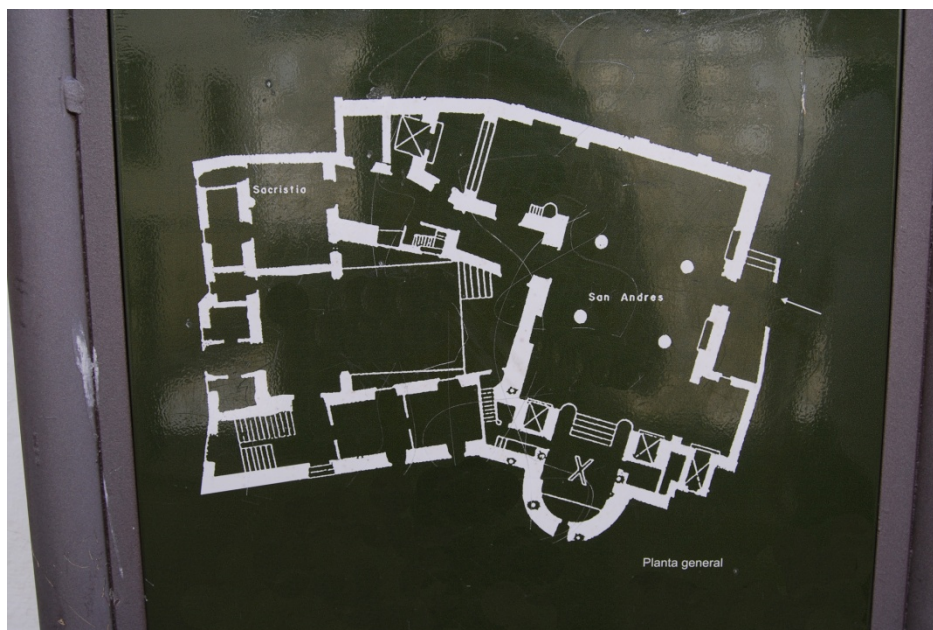


Fig. 35. Planta de la iglesia y capilla de San Andrés.



Fig. 36. Calle Maestra.



Fig. 37. Calle Higueras.



Fig. 38. Calle Remojadero del Pescado.



Fig. 39. Plaza San Agustín



Fig. 40. Solar APA III de San Andrés, en la calle Martínez Molina.



Fig. 41. Restos arqueológicos de la Puerta Baeza.



Fig. 42. Vista general de la intervención⁹.

⁹ Navarro, Mercedes, Vicente Barba, Francisca Alcalá and Francisco Arias. "Intervención arqueológica en la Puerta de Baeza. Nuevas aportaciones al sistema fortificado de la ciudad de Jaén." *Arqueología y Territorio Medieval*. 11.2. 2004. 133-150. Web. 1. Ago. 2014. p. 147.

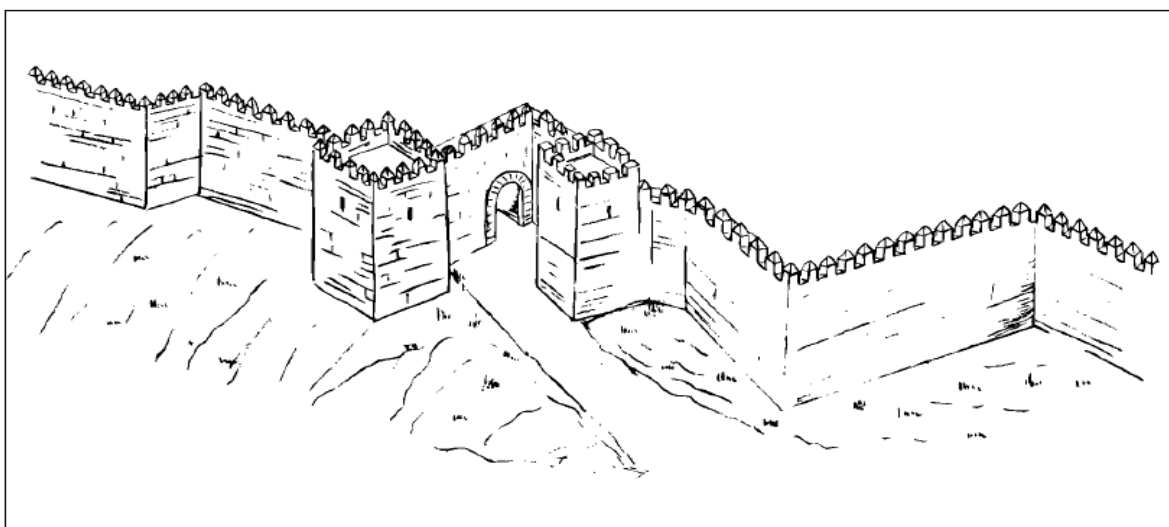


Fig. 43. Reconstrucción idealizada de la Puerta Baeza¹⁰.



Fig. 44. Puntero judío.

¹⁰ *Ibíd.* p. 147.



Fig. 45. Fragmento y recreación de lucerna decorada con una menorá¹¹.

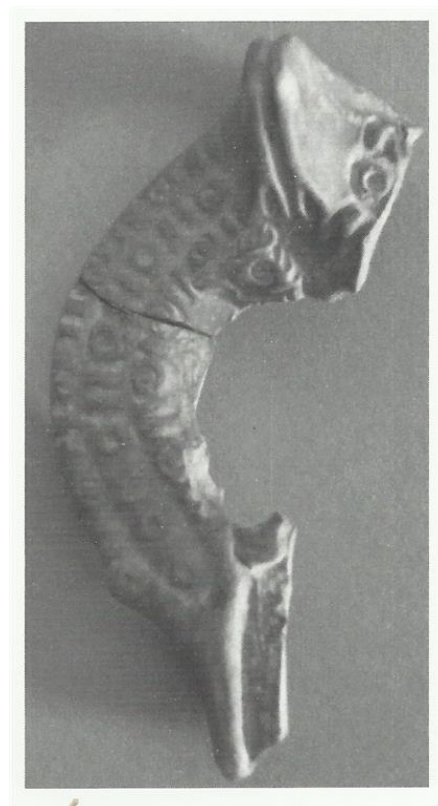


Fig. 46. Fragmento de lucerna con decoración de pavo real¹².

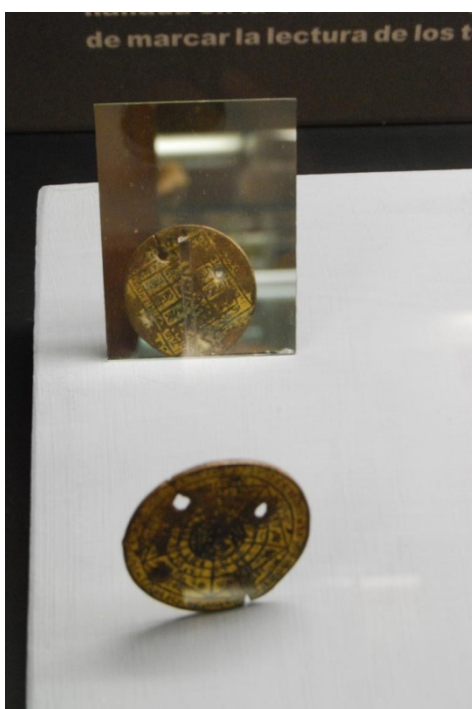


Fig. 47. Amuleto judío.

¹¹ Ceprián del, Bautista and Marcos Soto. "Excavaciones en el área 1: Arquitectura y devenir histórico del centro de la ciudad romana." *Siete esquinas*. 6, 2014. 73-88. Print. p. 85.

¹² *Ibidem*. p. 85.



Fig. 52. Visita guiada por la judería¹⁷.

¹⁷ *Ibid.*



Fig. 53. “Leyendas de la Judería”. El Lagarto de Jaén. Calle Santo Domingo.



Fig. 54. “Leyendas de la Judería”. Interior del Palacio Villadompardo.



Fig. 55. “Visita Teatralizada por la Judería”. Iglesia de San Andrés.

Fig. 56. “Visita Teatralizada por la Judería”. Mirador del Palacio Villadompardo.

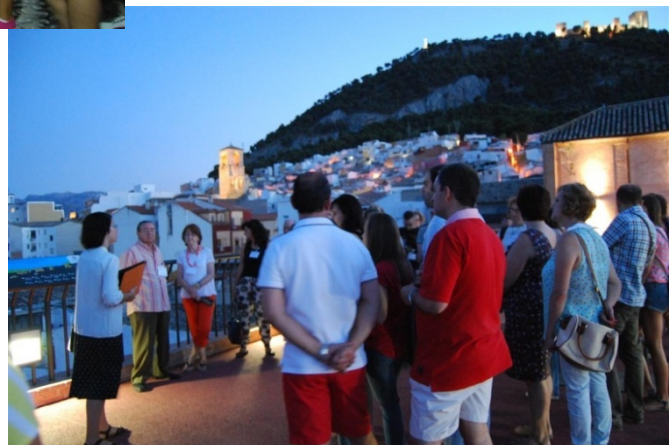




Fig. 57. “Jaén de la Tres Culturas”. Plaza del Rostro.



Fig. 58. “Jaén de la Tres Culturas”.
Calle Santa Cruz.



Fig. 59. “Jaén de la Tres Culturas”. Calle Rostro.



Fig. 60. Jornadas “Jaén, camino de Sefarad”¹⁸.



Fig. 61. “V Jornada Europea de la Cultura Judía”¹⁹.

¹⁸ Asociación IUVENTA. n.d. for no date. Web. 11 Jul. 2014. <<http://www.iuventa.org/index.php/Table/Prensa/>>, Op. Cit.

¹⁹ *Ibidem*.



Fig. 62. Actividad intercultural²⁰.



Fig. 63. Actividad intercultural²¹.

²⁰ *Ibid.*

²¹ *Ibidem.*



Fig. 64. “V Fiesta de la Interculturalidad”²².

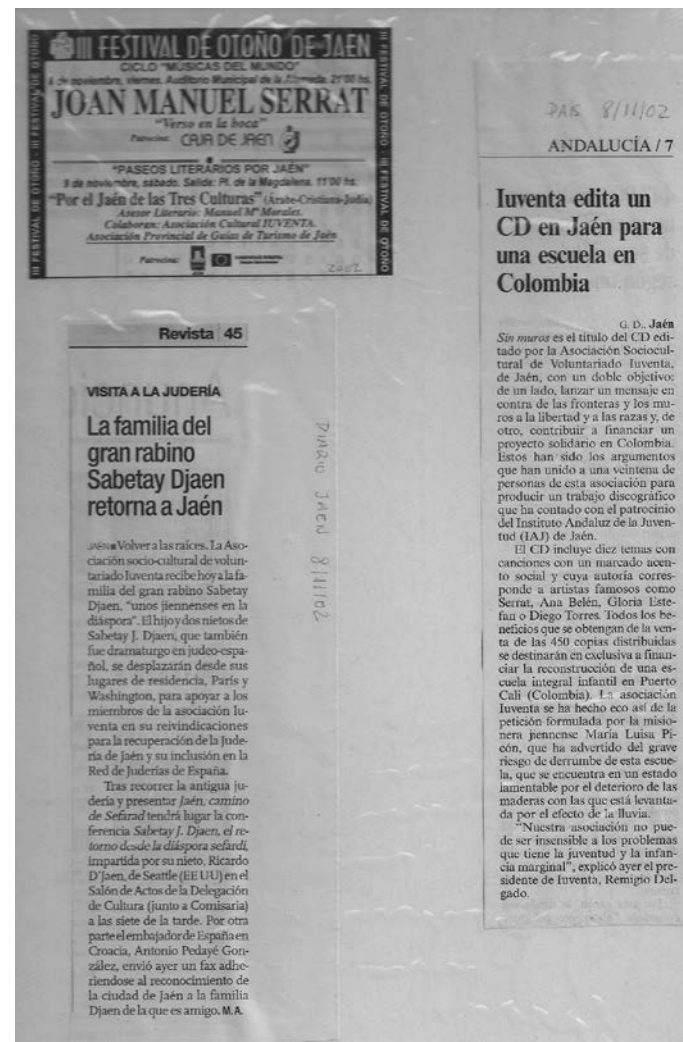


Fig. 65. “La familia del gran rabino Sabetay Djaen retorna a Jaén”²³.

²² *Ibíd.*

²³ *Ibídem.*



Fig. 66. “Descendientes de judíos expulsados en el siglo XV vuelven a Jaén”²⁴.



Fig. 67. Recuperación de parte de la judería²⁵.

²⁴ *Ibíd.*
²⁵ *Ibíd.*



Fig. 68. Calle Alguacil.



Fig. 69. Calle Hornos Franco.



Fig. 70. Panel informativo de la calle Santa Clara.



Fig. 71. Detalle del panel informativo.



Fig. 72. Placa Callejón del Gato.



Fig. 73. Placa calle Santa Cruz.



Fig. 74. Placa plaza del Rostro.



Fig. 75. Placa calle del Rostro.



Fig. 76. Panel informativo del convento de Santa Clara.



Fig. 77. Detalle.



Fig. 78. Panel informativo de la Iglesia y Capilla de San Andrés.



Fig. 79. Detalle.



Fig. 80. Panel informativo de la Puerta Baeza



Fig. 81. Detalle



Fig. 82. Callejero de la judería en el Callejón del Gato.



Fig. 83. Icono de la Red de Juderías de España.



Fig. 84. Estrella de David en la plaza de Los Huérfanos.

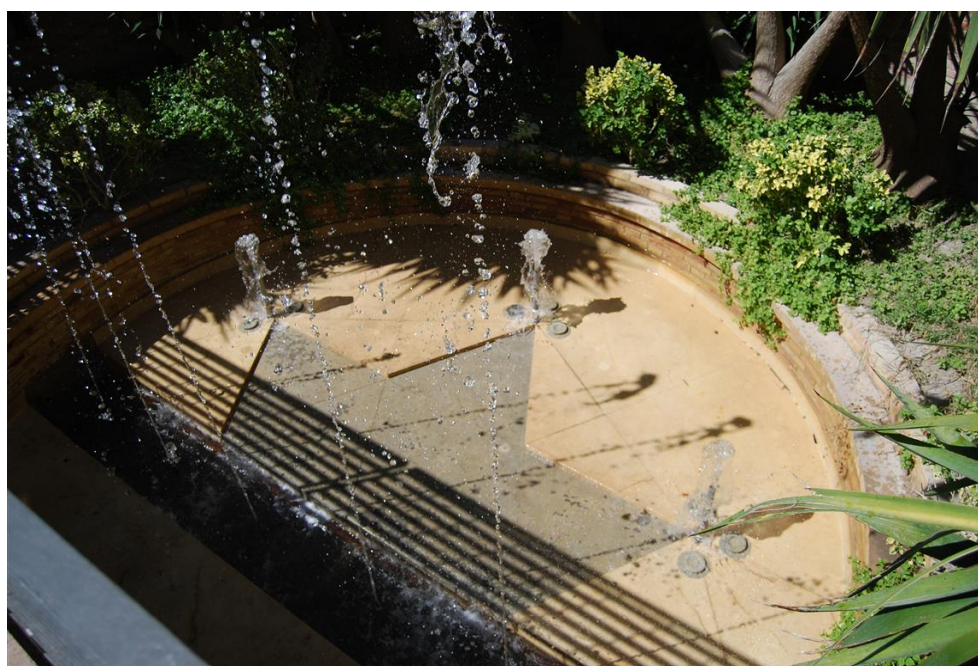


Fig. 85. Estrella de David en la fuente de la plaza de Los Huérfanos.



Fig. 86. Estrella de David en una vivienda de la calle Rostro.



Fig. 87. Detalle.



Fig. 88. Estrella de David en una vivienda de la calle Santo Domingo.



Fig. 89. Detalle.



Fig. 90. Mezuzá.



Fig. 91. Menoráh de la plaza de Los Huérfanos.



Fig. 92. Detalle.



Fig. 93. Sala 11, *Hispanomusulmán*.



Fig. 94. Vitrina, *Cultura Judía*



Fig. 95. Amuleto y puntero judío.



Fig. 96. Textos informativos.



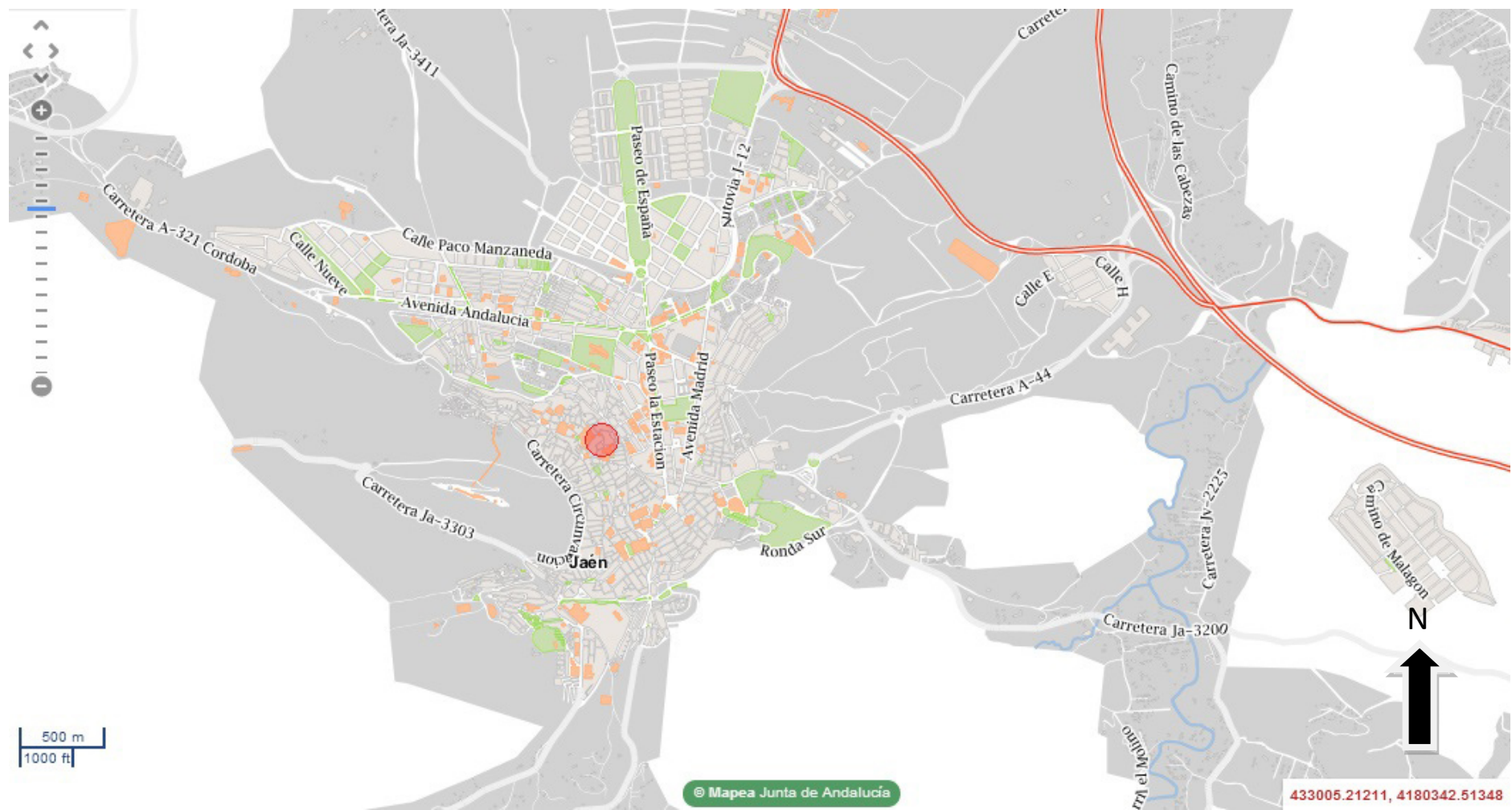
Fig. 97. Babylonian Talmud Avoda Zarah²⁶.



Fig. 98. "Ruta para denunciar la suciedad del centro".

²⁶ Printing the Talmud. n.d. for no date. Web. 2 Ago. 2014. <<http://www.printingthetalmud.org/objects.html>>

CALLEJERO DE JAÉN



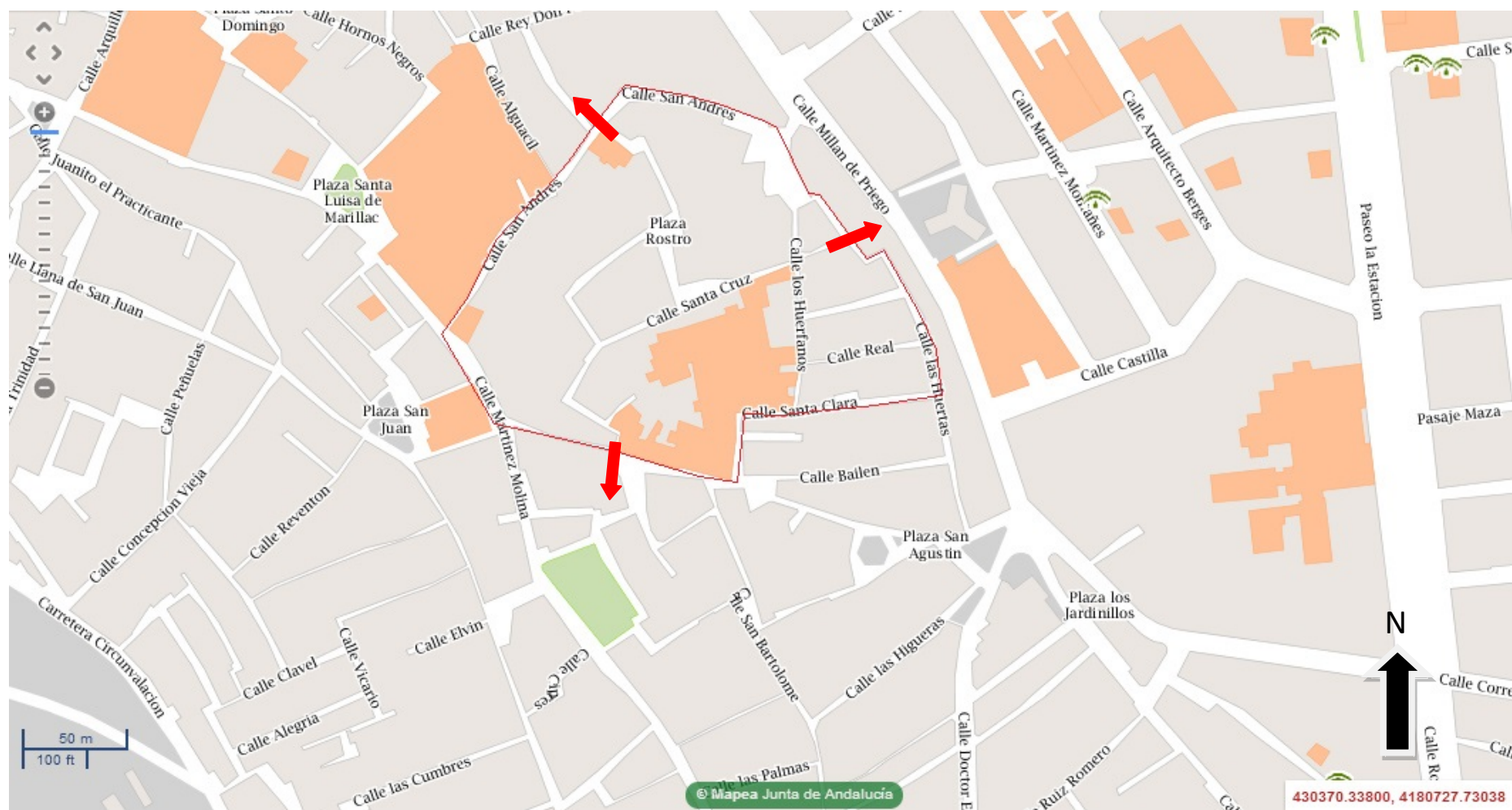
Callejero 1. Localización de la judería.



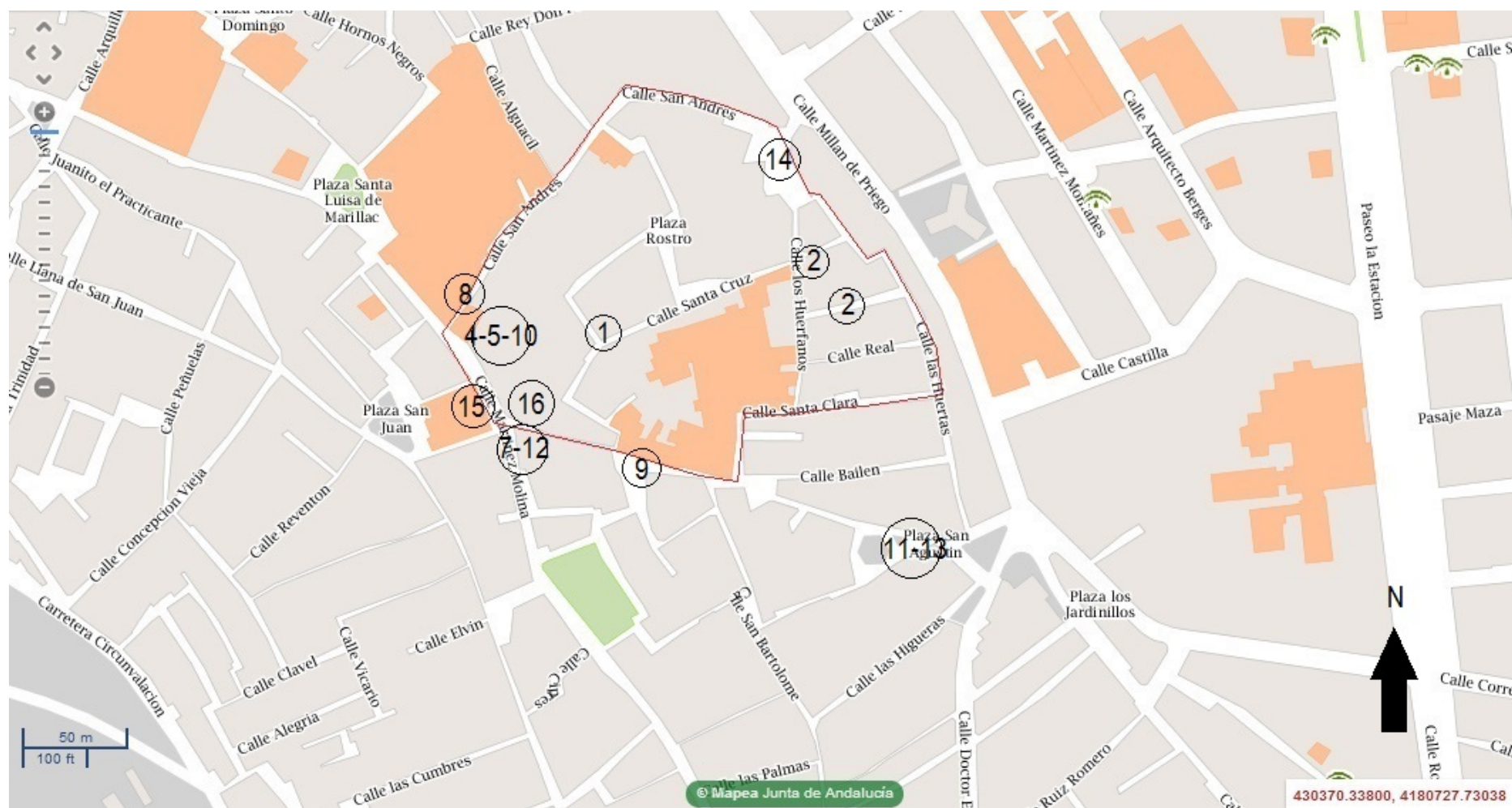
Callejero 2. Ubicación de la judería según Luis Coronas.



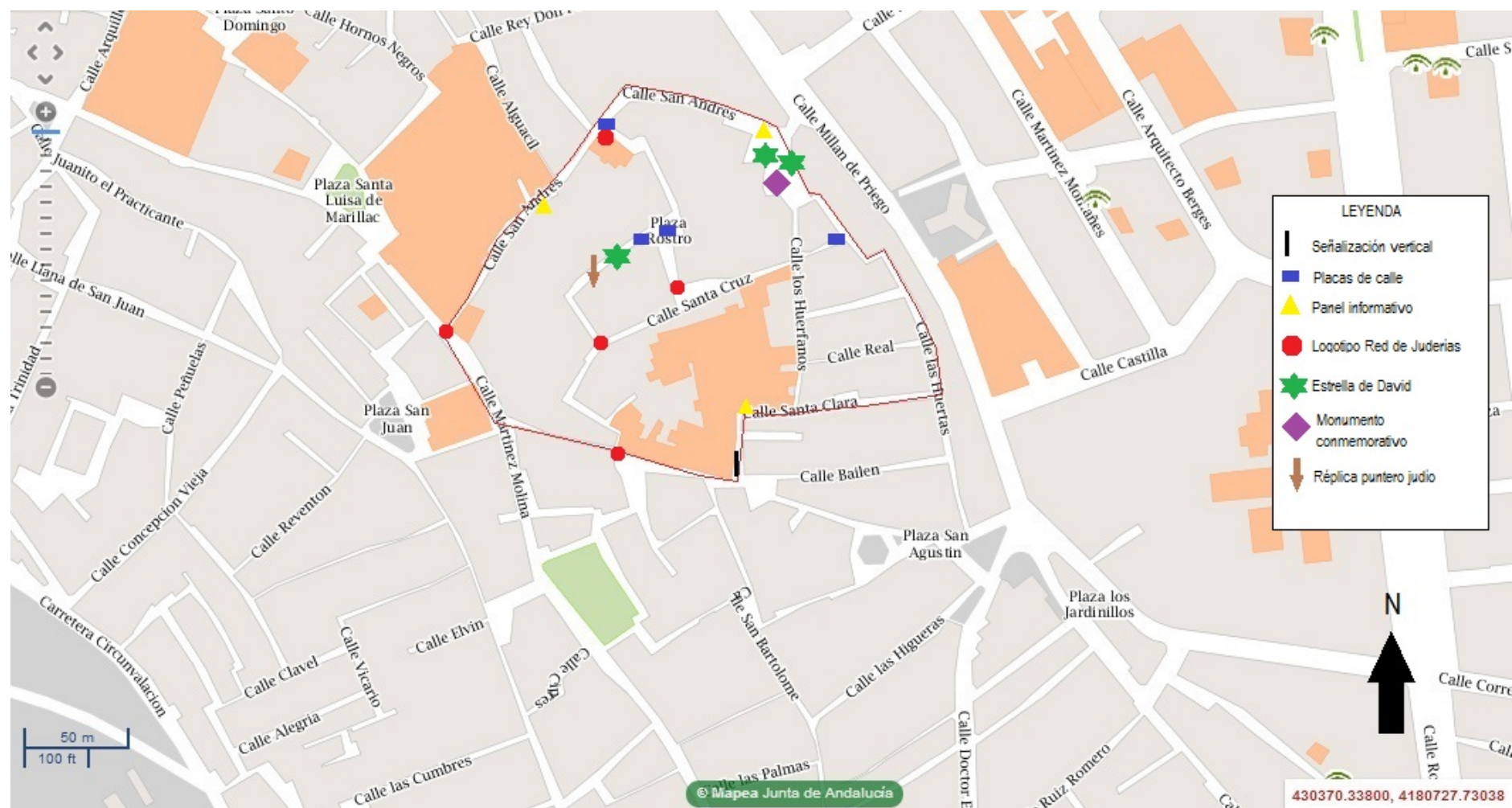
Callejero 3. Ubicación de la judería según Vicente Salvatierra.



Callejero 4. Salidas actuales del adarve según Vicente Salvatierra.



Callejero 5. Intervenciones arqueológicas.



Callejero 7. Señalizaciones de la judería.